 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL
CONTRATACION


EMPRESAS PÚBLICAS DE NATAGAIMA S.A. E.S.P.

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2018



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023
		Versión: 01

EDILBERTO PAVA DEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

ALEXANDER CABRERA RAMOS
 Contralor Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JESUS GILDARDO SILVA SILVA
 Líder Auditoría

MARIA DEL PILAR MONTALVO
 Auditora

CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS
 Auditor





 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DETALLE	PAGINA
1	Carta de Conclusiones	4-5
2	Resultado de La Auditoría	6
2.1	Evaluación del Proceso Contractual	6
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 1	7
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 2	8
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 3	8
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 4	8-10
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 5	10
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 6	10
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 7	11
2.2	Otros Aspectos A Evaluar	11
2.2.1.	ATENCIÓN RADICADO 1167 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Denunciante: JESÚS ALBERTO MANIOS URBANO Presidente Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Natagaima.	11-13
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 8	13-14
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 9	14
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 10	15
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal N° 11	16
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal N° 12	17
	Hallazgo de Auditoría Administrativa N° 13	18-24
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 14	24-25
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 15	25-27
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal N° 16	27-60
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 17	61
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal N° 18	61-65
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal N° 19	65-67
	Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia disciplinaria N° 20	67-68
2.2.2	Conclusión respecto a los hechos relevantes en atención al radicado N° 1167 de 2017.	68-69
2.3	Cuadro de Hallazgos	70



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 1128
2018-100

Ibagué, 28 de Diciembre de 2018

Doctora
LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ
 Gerente
 EMPRESAS PÚBLICAS DE NATAGAIMA ESPUNAT S.A. ESP
 CR 2 5-79
 NATAGAIMA (Tolima)


Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la contratación adelantada por la Empresa Pública de Natagaima S.A. ESP vigencia 2017 a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso contractual auditado, NO cumple con los principios evaluados al no estar dando estricto cumplimiento al reglamento de contratación adoptado por la entidad y las demás normas que rigen dicho proceso para las entidades de servicios públicos domiciliarios.

Conforme a la Auditoría Especial practicada a la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima S.A E.S.P., para la vigencia de 2017 se evaluaron 23 contratos por valor de \$262.469.940

RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2017 se establecieron veinte (20) hallazgos administrativos, de los cuales, Dieciséis (16) Disciplinarios y cinco (5) Fiscales.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



 Aprobó: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**
 Contralora Auxiliar


 Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Proyectó: **JESÚS GILDARDO SILVA S. /MARÍA DEL PILAR MONTALVO/CARLOS A. SALAZAR S.**
 Equipo Auditor

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 5 de 70

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. EVALUACIÓN PROCESO CONTRACTUAL


La Empresa de servicios públicos ESPUNAT S.A. E.S.P, del Municipio de Natagaima, mediante Resolución No 113 de julio 08 de 2015, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, reglamento interno que no ha sido actualizado desde el año 2015, generando riesgos de contravenir disposiciones de mayor jerarquía lo que origina a su vez impactos indebidos en la gestión administrativa y financiera de la entidad. La ordenación del gasto de acuerdo con el manual de funciones se encuentra en cabeza del Gerente, de igual la responsabilidad del proceso de contratación en coordinación con el jurídico empleado por contrato.

Según reporte de contratación a través del aplicativo SIA Observa año 2017, la Empresa de Servicios Públicos ESPUNAT S.A reporta la suscripción de 23 contratos por valor de \$262.469.940, clasificados así: 1 Contratación Arrendamientos y adquisición del inmueble y 22 Prestación de Servicios y apoyo, modalidad contratación directa.

La Empresa de Servicios públicos de Natagaima, en materia contractual se rige por el derecho privado, debiendo sin embargo, en aras de garantizar la correcta administración de los recursos del Estado, cumplir los principios en los que se fundamenta la función administrativa establecida en el artículo 209 de la Constitución Nacional. Es así, que los procesos contractuales deben ser realizados con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, debiendo además concebirse objetivamente para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

De esta manera se pudo determinar que en muchos casos la Empresa de Servicios Públicos "ESPUNAT", no cumplió con los principios de transparencia, economía, y responsabilidad, aseveración sustentada con las observaciones presentadas a continuación con el informe, que dejan en evidencia las debilidades administrativas que han incidido en el cumplimiento y ejecución de las actividades contratadas.

Con relación a los contratos auditados de la vigencia 2017, se pudo evidenciar deficiencias en la planeación de la contratación, falta de control en la supervisión de los mismos. Debilidades en los mecanismos de control asociados al proceso de contratación y recurrencia en la desorganización del archivo documental de las carpetas contractuales.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE LA FISCALÍA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

En la etapa precontractual, contractual y post contractual, se evidenció insuficiencia de controles por parte de los servidores frente al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.


Evaluado el proceso contractual adelantado por la Empresa de servicios públicos ESPUNAT, durante la vigencia 2017, se pudo establecer que el proceso presenta deficiencias con el incumplimiento de normatividad de carácter general y específico, tal y como se ilustra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°. 1

Revisados los procesos de contratación suscritos por la entidad durante la vigencia 2017, se pudo establecer a través de la verificación en el portal de contratación que la Empresa de Servicios Públicos "ESPUNAT" no cumplió los acuerdos de voluntades, inobservando de esta manera el principio de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, incumpliendo lo establecido en las Circulares Externa No 01 del 21 de junio de 2013 y 020 del 27 de agosto de 2015, emanadas de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. No obstante, la falta de publicación en el SECOP de la información, constituye la vulneración de los deberes funcionales de los responsables.

Se cotejaron los saldos que figuran en el SIA OBSERVA de Contratación, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
23	\$262.469.940	1	\$4.750.000	22	\$257.719.940

 CONTRALORIA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

La diferencia por \$257.719.940, equivalen a (22) procesos contractuales que NO fueron publicados en el SECOP, para la vigencia 2017.

Es de anotar que se evidencia que en el aplicativo SIA Observa se sube un contrato diferente al que se relaciona en la carpeta de número 008 del 01/04/2017.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 2

Durante la vigencia 2017, El Ente de Control pudo evidenciar que la entidad no tiene implementada una adecuada gestión documental y archivística del proceso contractual, incumpliendo de esta forma con lo normado en la Ley 594 de 2000. La Inobservancia de la Norma y omisión en la implementación del proceso de gestión documental le puede generar a la Empresa posibles sanciones disciplinarias por incumplimiento de deberes a los responsables del manejo de la contratación en la entidad e incremento del riesgo de corrupción al no manejarse con exactitud las fechas de suscripción de los contratos y al no soportar en debida forma la ejecución de los objetos contractuales.


HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 3

Se pudo observar que la Empresa de Servicios Públicos ESPUNAT. S.A, no da cumplimiento a lo estipulado en las minutas de todos los contratos celebrados durante la vigencia 2017, según cláusula décimo sexta perfeccionamiento y legalización: "El presente contrato se entiende por perfeccionamiento con la correspondiente suscripción entre las partes y se legaliza mediante el pago del impuesto (pro-anciano, pro-cultura) según Acuerdo No 071 de diciembre 2001". Teniendo en cuenta que en la Empresa se anexan las estampillas en el momento que se hacen los pagos parciales del contrato y no en el momento de legalización de este.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 4

La Ley 1474 de 2011 en el artículo 44 indica que los supervisores son sujetos disciplinables; en el artículo 83. Supervisores e interventoría contractual y en el artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores: establece la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato a través de un supervisor, mediante el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

Mediante contrato No 005 del 24 de enero de 2017, la Empresa de Servicios Públicos "ESPUNAT" contrato con el señor CARLOS TRILLERAS TRILLERAS, Servicios profesionales de un ingeniero químico especialista para los procesos y procedimientos requeridos por la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) a través de la plataforma AUI en materia de agua potable y saneamiento básico desarrollados por la empresa de servicios públicos de Natagaima "ESPUNAT". Por valor de DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) para ejecutar en un término de 11 meses.

Ejecutada la revisión de la carpeta que contiene los documentos que soportan el cumplimiento del objeto contractual, se establece:

- En la carpeta contractual revisados los Informes del Supervisor del contrato y certificaciones suscritas por el señor MIGUEL ARIEL GONZALEZ ARAGON Gerente ESPUNAT y Supervisor del contrato No 005-2017, donde menciona que el contratista señor Trilleros ejecuto satisfactoriamente el objeto contratado; mas sin embargo durante el trabajo de campo de la auditoria se allega una Certificación firmada por la Ingeniera Química ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ SILVESTRE de fecha 27 de septiembre de 2018, donde certifica, que en esa fecha se realizó la consulta en la página web <http://www.sui.gov.co> y con el usuario natagaim-natagaim, quedando pendiente formularios de cargue para la Empresa de servicios Públicos de Natagaima S.A. E.S.P. "ESPUNAT, Como se relacionan a continuación:

AÑO	FORMULARIOS PENDIENTES DE CARGUE
2004	1
2006	9
2009	4
2010	19
2011	9
2012	6
2013	9
2014	32
2015	17
2016	74
2017	128
2018	205

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

Por lo consiguiente se pudo evidenciar no cumplió con lo estipulado con la cláusula segunda Obligaciones del Contratista donde se compromete con la Entidad ESPUNAT, a realizar las siguientes actividades:

- Proyectar el informe con evidencia del diligenciamiento y certificación de la información en el SUI de la SSPD.
- Verificación en línea del SUI, del trabajo desarrollado de acuerdo a la información pendiente.
- Los formularios y cargues masivos, que generen hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Dentro del proceso Auditor no fueron suministrado más documentos que soporten la ejecución del contrato.

Es de resaltar que este contrato fue pagado en su totalidad sin haberlo cumplido totalmente a la fecha de la visita de la comisión auditora.


HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 5

Se observa que no se está dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Décimo Sexto Iniciación de la Ejecución del Contrato del Manual de Contratación, y tampoco se cumple con la cláusula decima sexta de los Contratos 001 del 15 de Enero de 2017 con Yesid Yara (Arrendamiento) y el 001 del 15 de febrero de 2017 con GRUPO EDS LA MAGDALENA S.A.S. (Suministro) perfeccionamiento y legalización "el presente contrato se entiende perfeccionado con la correspondiente suscripción entre las partes y se legaliza mediante el pago de impuestos (pro-ancianos, pro cultura según acuerdo n° 071 de diciembre 7 de 2001 concejo municipal" ya que los pagos de las estampillas los realizan al momento de realizar pagos parciales.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 6

Se observa en el contrato N° 2 del 24 de Enero de 2017 suscrito con Darlys Eugenia Toledo, el cual tenía el objeto de "contratar los servicios de apoyo a la gestión en todas las actividades relacionadas con la coordinación administrativa y financiera de la empresa de servicios públicos S.A. E.S.P", que la fecha del registro presupuestal es posterior a la fecha de iniciación del contrato, contraviniendo lo establecido en el artículo 22 del Decreto 115 del 96 Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.



	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 7

Se evidencia que en el contrato N° 2 del 24 de Enero de 2017 suscrito con Darlys Eugenia Toledo no se está cumpliendo con el artículo Décimo Noveno. - modificaciones y adiciones a los contratos de la Resolución No. 113 de 2015 manual de contratación ítem (d) donde es claro que las adiciones a los contratos no pueden ser mayores al 50% del valor inicial, ya que el contrato inicialmente fue suscrito por valor de \$3.900.000, y tuvo adiciones por valor de \$10.400.000 según acta modificatoria del 23 de marzo de 2017, según Disponibilidad N° 120 del 01-03-2017, Registro Presupuestal N° 120 del 06 de marzo de 2017.

a. OTROS ASPECTOS A EVALUAR


2.2.1 ATENCIÓN RADICADO 1167 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Denunciante: JESÚS ALBERTO MANIOS URBANO Presidente Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Natagaima.

- **Hechos Denunciados**

"cumpliendo la determinación de la Junta Directiva realizada el 12 de septiembre de 2017, pongo conocimiento, algunas conductas al parecer punibles cometidas por el gerente de la empresa Miguel Ariel González Aragón. Para tal efecto, remito informe del Revisor Fiscal de la Empresa José Alquiver Castrillón Quiceno, lo mismo que la Evaluación Integral de Prestadores Emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en septiembre de 2016, evaluaciones de las cuales se deducen graves incumplimientos a las normas que regulan temas contables, tributarios, de transparencia en la contratación y del régimen laboral de prestaciones sociales, que tienen a la Empresa en situación de no poder cumplir con el servicio público a su cargo, con la calidad y continuidad que exige la ley, lo mismo que a un grave detrimento patrimonial por las sanciones derivadas de los incumplimientos al régimen legal, y actualmente en situación financiera que no le permite cumplir con sus obligaciones".

"Revisión del Proceso de Contratación; en cuanto a la revisión de la contratación le anexo el acta que se suscribió con el coordinador de contratación, en la cual se establecieron deficiencias del proceso las cuales es necesario que se corrijan a futuro algunas de las cuales se relacionan:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

** Pese que a que en el clausulado de los contratos se establece como requisito para la legalización de los mismos, el haber cancelado las estampillas que genera el contrato, estas no se paga en el momento de inicio del contrato, si no que el contratista las va adquiriendo en la medida que va a tramitar los pagos esta práctica hace que se ejecuten los contratos sin cumplir los requisitos para su legalización.*


** No se presentan por parte de los contratistas los informes de labores que establecen los contratos, ni tampoco los informes de supervisión requeridos, por lo cual al realizar la revisión no se sabe si el contratista a la fecha ha venido ejecutando el contrato o por el contrario este no está en ejecución.*

** Pese a que la empresa cuenta con un asesor en el área de contratación y un coordinador de contratación, ninguno de los contratos cuentan con la respectiva rubrica, firma o visado que demuestre que estas minutas fueron objeto de revisión.*

** Se inicia la ejecución de algunos contratos sin que a la fecha de inicio se haya realizado el respectivo registro presupuestal, situación que aunque no es requisito de perfeccionamiento si es requisito para iniciar la ejecución de los mismos tal como lo afirma la Sección Tercera del Consejo de Estado que reitero que el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece que el registro presupuestal será un requisito de perfeccionamiento de actos administrativos y, como es sabido, el contrato estatal no es un acto administrativo sino una figura jurídica distinta. El contrato es un acto bilateral, mientras que el acto administrativo es una declaración unilateral de la voluntad de la administración. Por lo tanto, no se puede sostener que el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 modifico el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, pues este aplica para los actos administrativos pero no para los contratos estatales. Además con la expedición de la Ley 1150 de 2007 se corrobora que el registro presupuestal no es un requisito de perfeccionamiento sino de ejecución del contrato estatal, como lo establece el artículo 23. Así pues, se puede afirmar que la ausencia del registro presupuestal no produce la inexistencia del contrato sino su inejecución.*

** Al igual que en el caso anterior, las pólizas de cobertura de riesgos se expiden en fecha posterior a la fecha de inicio del contrato, lo cual también es riesgoso para la Empresa en el evento de que antes de suscribir la póliza se presente una eventualidad, las mismas que no tendría cobertura de responsabilidad por parte del contratista.*

** En el contrato N° 7 de febrero 24 de 2017, cuyo objeto es obtener los servicios de maquinaria pesada buldócer-D6D-GLP- retroexcavadora y volqueta para remover y depositar los residuos en la celda del relleno sanitario Pacande, a la fecha de revisión 3 de Agosto de 2017 no reposan los informes detallados que den cuenta de los días, las horas*

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

y las labores que se realizaron por parte del contratista, informe que por funciones le correspondería al funcionario que se desempeña como Coordinador Operativo, pues el funcionario que más relación tiene con las labores que se desarrollan en el citado relleno sanitario.


** En el caso de la celebración de contratos de suministro, como es el caso del que se celebró con la Estación de Servicios la Magdalena no se requirió al contratista la suscripción de pólizas que amparen al menos el cumplimiento del contrato, aunque esta es una potestad de la Empresa si se pone en riesgo en caso de incumplimiento del proveedor.*

** Dada la situación de liquidez por la cual atraviesa la Empresa, y para no incurrir en un gasto tan significativo como lo fue el contrato de esta maquinaria, por valor de \$40.000.000.00, se debió recurrir a la Alcaldía Municipal para esta Entidad hubiera prestado toda o parte de la maquinaria requerida sin costo para la Empresa o por lo menos con unas tarifas bajas que le representan un ahorro importante para ESPUNAT, pues estos recursos hubieran servido para el pago de nómina, ya que a esta fecha se adeudan dos meses de la misma.*

** En el proceso de contratación se observan mucha debilidades lo que no se justifica si se tiene contratadas dos personas para dicho proceso la asesora de contratación con unos honorarios de \$3.500.000.00 mensuales y un asistente o coordinador de contratación con una remuneración de \$1.200.000.00 mensuales, máxime si tenemos en cuenta que hasta la fecha de revisión 3 de agosto de 2017 tan solo se han suscrito dieciocho 18 contratos con proveedores de bienes y servicios."*

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 8

Teniendo en cuenta los hechos denunciados en el radicado 1167 de 2017, el proceso de contratación presenta falencias mencionadas en la auditoria especial a la contratación, como son el caso del no pago de estampillas al momento de la legalización de los contratos, también se detectó que en las carpetas contractuales hay varios documentos sin firmas como en los casos de algunos informes de supervisión sin la respectiva firma del supervisor del contrato, de igual forma se pudo verificar que en el contrato de obra 001 del 01 de febrero de 2017 suscrito con José Darío Rojas Parra la póliza de cumplimiento fue expedida el día 08 de febrero de 2017, el acta de inicio fue suscrita el día 7 de febrero y el registro presupuestal del 20 de febrero de 2017, además en este contrato se encuentra que el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica y el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

por la policía, fueron expedidos el día 3 de febrero de 2017, es decir posterior a la firma del contrato, lo que confirma que no se solicitan los documentos antes de adjudicar el contrato, así mismo no se realiza control sobre los documentos esenciales como las pólizas y el acta de inicio del contrato, ya que no se podría dar inicio al contrato sin la póliza respectiva.

"ARQUEO DE CAJA GENERAL; *En seguimiento realizado a los recaudos por caja general se evidencio como de manera paulatina de Enero de 2017 a junio de 2017, se dejan de consignar valores de modo tal que al cierre de Junio 8 de 2017 el valor dejado de consignar asciende a \$2.155.184.00, situación que al requerirse su explicación al funcionario encargado del recaudo CARLOS MORALES SANCHEZ, argumento que esos dineros habían sido utilizados para cubrir unos gastos requeridos por la Empresa y aporfo facturas por valor de \$2.155.300.00, situación que no es la adecuada pues por norma de control interno los dineros que se recaudan por caja general se deben consignar en la cuentas bancarias de ESPUNAT, dado que para gastos en efectivo existe el fondo de caja menor, cabe resaltar que las facturas aportadas por el funcionario algunas carecen de fecha, otras no están a nombre de la empresa lo que le resta confiabilidad a estos documentos".*


HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 9

En el momento de la visita de la comisión auditora en el mes de septiembre de 2018, se pudo constatar que la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima hace el recaudo de los servicios públicos en la oficina, convirtiéndose en un riesgo latente para la perdida de los dineros recaudados y de que sean destinados para fines diferentes tal como lo informa el Revisor Fiscal en el Arqueo realizado en el año 2017.

Se realizó el arqueo de Caja Principal el día 28 de septiembre de 2018 a la Funcionaria Deysi Carolina Gutiérrez, Auxiliar de Recaudo, quien se encuentra vinculada a la empresa mediante el contrato N° 000067 de 2018 donde se encuentra que tiene soportes de recaudo en la suma de \$1.600.066, pero en efectivo presento la suma de \$1.800.600, lo que muestra un sobrante de \$200.534 de los cuales no presenta soportes. Lo anterior confirma el riesgo de pérdida de dineros.

"PRESENTACION Y PAGO DE LA DECLARACION DE RENTA AÑO GRAVABLE 2016; *en la elaboración y declaración de renta del año 2016, se sugirió la inclusión de la depreciación de la propiedad, planta y equipo, dado que al no incluirla se dejaba de incluir deducciones y por lo tanto el valor a pagar se incrementaba.*



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

11

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 10

Una vez revisadas la cuentas del Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo del Estado de Situación Financiera Comparativo se estableció que la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima no ha realizado la Depuración Contable de sus bienes, puesto que en el inventario suministrado de bienes muebles a la comisión auditora se observan elementos que se relacionan como dañados, lo que demuestra que no se ha realizado el proceso de bajas respectivo, así como también aparecen bienes que están a nombre de la Alcaldía de Natagaima, donde no se ha realizado el traspaso respectivo, igualmente sucede con algunos bienes inmuebles donde por información de la Coordinadora Operativa que también tiene a cargo el Almacén existen bienes que no tienen escritura pública, no se realiza depreciaciones puesto que el saldo de la cuenta 1685 Depreciación Acumulada presento un saldo de 0 en el año 2016 y en el año 2017 presento un saldo de \$2.907.607 y está depreciación le fue aplicada a Plantas Ductos y Túneles, lo que demuestra que a los demás bienes no se les realizo la respectiva depreciación, Así mismo revisando la información suministrada de Inventarios por parte de la Empresa, presenta que a 31 de diciembre de 2017 tenía un valor total de \$1.679.418.347 representados en Terrenos, Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, etc, pero en el Estado de Situación Financiera el grupo Propiedad, Planta y Equipo muestra el saldo de \$622.348.790, lo que arroja una diferencia de \$1.057.069.557, además se observa en el Estado de Situación Financiera Comparativo de los años 2016 y 2017 que las cuentas 1645 Plantas, Ductos y Túneles y 1650 Redes Líneas y Cables pasaron de tener en el año 2016 un saldo de \$355.404.709 y \$698.757.241 a un saldo de \$0 respectivamente, lo que disminuyo ostensiblemente los Activos de la Empresa, por todo lo anterior genera incertidumbre la razonabilidad de la información reportada a este ente de control y a la Contaduría General.

"Pese a que esta declaración fue presentada de manera oportuna y dado que el impuesto a pagar no se canceló en el plazo legal a la fecha están corriendo las sanciones e intereses de mora que establece el Estatuto Tributario, tales sanciones e intereses no se pueden cancelar con recursos de la empresa, pues por ser dineros públicos se constituiría en detrimento patrimonial, pues la Empresa debió provisionar los dineros necesarios para cubrir este pago, pero lo más grave aún es que a esta fecha 31 de agosto de 2017 ya han transcurrido más de cuatro meses sin que se haya realizado dicho pago, por este retraso la Empresa debe cancelar el 5% sobre el valor del impuesto a cargo que son \$11.010.000,00 o sea un valor de \$2.202.000 y los intereses de mora que a la fecha superan los \$1.047.000,00, para un total de deuda por este concepto de \$14.260.000,00, con el agravante de que en caso de no pagarse antes de que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales requiera a la empresa por tal omisión"

 CONTRALORIA <small>GENERAL DE LA REPUBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 11.

Se encuentra que la declaración de Renta y Complementario o de ingresos y patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas del periodo 2016 fue presentada el día 28 de abril de 2016 según formulario N° 1112604299602, la cual presento un impuesto a pagar de \$11.011.000.


Se encuentra que la empresa suscribió una Resolución de Facilidad de pago N° 20170808000074 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales del 10 de octubre de 2017 así:

N° cuota	Total cuota (\$)	Fecha	Tipo	Concepto	Año	Periodo	Valor a Pagar
1	3.085.000	2017/11/10	LP	RENTA	2016	1	3.085.000
2	3.085.000	2017/12/10	LP	RENTA	2016	1	3.085.000
3	2.932.000	2018/01/10	LP	RENTA	2016	1	2.932.000

Es de aclarar que la empresa antes del acuerdo de pago el día 3 de octubre había cancelado una parte del impuesto así:

FECHA	COMPRO EGRESO	CHEQUE	BENEFICIARIO	NUMERO FORMULARIO DE PAGO DIAN	VALOR IMPUESTO	INTERESES	VALOR TOTAL
03-10-17	377	8465322 05-10-2017	YURANY DEVIA N.	4910161127888	3.150.000	350.000	3.500.000
09-11-17	444	8465343 09-11-2017	YURANY DEVIA N.	4910168149103	3.174.000	326.000	3.500.000
17-01-18	13	8465373 17-01-18	MARIA ELISA RAGA	4910177483746	2.218.000	867.000	3.085.000
16-02-18	58	8465398	MARIA ELISA RAGA	4910188755829	2.150.000	425.000	2.575.000
TOTAL					10.692.000	1.968.000	12.660.000

Dado lo anterior la Empresas Públicas de Natagaima cancelo la suma de \$12.660.000 entre el impuesto de Renta e intereses de mora, lo que arroja una diferencia de \$1.649.000, lo que constituye un detrimento patrimonial para la entidad, es de anotar que para estos pagos los cheques fueron girados a funcionarios de la Empresa, lo que constituye un riesgo puesto que los cheques debían girarse a nombre de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

1128


HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 12.

Se encuentra de igual forma que la declaración de Renta y Complementario o de ingresos y patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas del periodo 2017 fue presentada el día 25 de abril de 2018 según formulario N° 113602399520, la cual presento un impuesto a pagar de \$12.444.000, valor que a la fecha del trabajo de campo en el mes de septiembre de 2018 no se había comenzado a pagar, donde se encuentra que la nueva Gerente suscribió un Acuerdo de pago para lo cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN el 17 de septiembre de 2018 expide la Resolución de Facilidad de Pago N° 20180808000087 en la cual inicialmente a la fecha de la resolución calcularon intereses moratorios por valor de \$1.109.000, así:

N° cuota	Total cuota (\$)	Fecha	Tipo	Concepto	Año	Periodo	Valor a Pagar
1	3.653.000	2018/10/17	LP	RENTA	2017	1	3.653.000
2	3.653.000	2018/11/17	LP	RENTA	2017	1	3.653.000
3	3.653.000	2018/12/17	LP	RENTA	2017	1	3.653.000
4	3.288.000	2019/01/17	LP	RENTA	2017	1	3.288.000

Dado lo anterior la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima ha cancelado la suma de \$10.959.000, representados en \$9.951.000 de impuesto y la suma de \$1.008.000 de intereses por mora. Lo que representa un detrimento patrimonial para la empresa en \$1.008.000, por el no pago oportuno de la declaración de renta, valor que hasta el momento ha sido cancelado en 3 pagos así:

FECHA	COMPROBANTE	CHEQUE	BENEFICIARIO	NUMERO FORMULARIO DE PAGO DIAN	VALOR IMPUESTO	INTERESES	VALOR TOTAL
03-10-18	358	0906695 del 03-10-18	Banco Bogotá	de 4910239332538	3.344.000	309.000	3.653.000
25-10-18	369	2300801 del 24-10-2018	Banco Bogotá	de 4910242202674	3.337.000	316.000	3.653.000
23-11-18	401	2300808 del 23-11-18	Banco Bogotá	de 4910177483746	3.270.000	383.000	3.653.000
TOTAL					9.951.000	1.008.000	10.959.000

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1 1 2 8

“Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera; a la fecha la Empresa no ha iniciado el proceso de implementación de estas normas, situación que puede generar sanciones por parte de los entes de control no solo a la empresa si no a su representante legal, por lo que se ha recomendado iniciar dicho proceso lo antes posible, además porque en el informe del revisor fiscal del año 2016 también advirtió sobre esta omisión.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 13:

La Empresa de Servicios Públicos de Natagaima ESPUNAT, adopto mediante la Resolución N° 120 del 21 de octubre de 2017 el documento Políticas Contables Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público, posteriormente en reunión del comité de sostenibilidad Contable según Acta 006 del 28 de noviembre de 2017, se trató el tema de Realizar la Depuración de la Propiedad Planta y Equipo de la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima, donde se determinó sacar de la contabilidad las cuentas de Plantas, Ductos y Túneles y Redes y Líneas y Cables y llevarlos a las cuentas de orden, puesto que aún no han sido transferidos por la Alcaldía Municipal de Natagaima, es decir que estaban contabilizados tanto en la Empresa como en el Ente Territorial afectando los activos de la Empresa de Servicios.

Dado lo anterior se encuentra que solo se ha hecho gestión en depurar solo unas cuentas de la Propiedad Planta y Equipo y no la totalidad de la cuentas de todos los grupos contables, como por ejemplo las cuentas por pagar, la Maquinaria y Equipo, equipos de Comunicación y Computación, entre otros.; puesto que no se ha realizado el proceso de bajas de aquellos bienes que se encuentran inservibles tal como lo demuestra el informe de existencias, donde por ejemplo se encuentra con el Código Contable 165511 la Planta Eléctrica Ruccerina de 45 R2 por valor de \$7.000.000 la cual se encuentra inservible, en este informe de existencias se tiene la descripción de los bienes, el estado (Bueno, Regular y Malo), Propiedad y Valor de Adquisición, no se cuenta con el valor unitario de los bienes y fecha de adquisición de los mismos, convirtiéndose en un limitante para realizar la depuración respectiva para que los informes contables se ajusten a la realidad económica de la empresa, de igual forma se pudo constatar que el lote de terreno donde está construida la planta de tratamiento aparece al nombre del municipio de Natagaima, es de recordar que para llevar a cabo esta actividad el plazo vence el 31 de diciembre de 2018 tal como está normado en la Resolución 414 de 2014 y la Circular Conjunta 001 expedida el 20 de febrero de 2017 entre la Auditoría General de la Republica y la Contaduría General de la Nación.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TRÁNSITO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

"Otros Aspectos del Área Financiera; Análisis de la Situación Financiera a 31 de Julio de 2017: Balance General.

Las cifras que se reflejan en el balance general nos dan cuenta que los activos y pasivos que posee la empresa, los activos son el efectivo, las cuentas por cobrar, los inventarios y la propiedad planta y equipo, la liquidez de los activos representa la rapidez con estos bienes se pueden convertir en efectivo y de acuerdo a esto se clasifican en activos corrientes (convertibles en efectivo en un termino de un año o menos) y activos no corrientes (convertibles en efectivo en efectivo en un termino mayor de un año)


Si observamos la composición del activo corriente vemos como el efectivo con que cuenta la empresa es bastante bajo pues alcanza apenas los 11 millones, si se observa el otro activo importante o sea los deudores por concepto de la prestación de servicios asciende a \$420.2, suma que sería relevante para la situación financiera de la Empresa, pero es una cartera que no es recuperable en un 100% por tratarse de deudas que algunos casos tienen antigüedades de hasta más de un año, pues según el reporte de cartera emitido por el programa de facturación la situación es la siguiente:

CARTERA NO VENCIDA	CARTERA CON VENCIMIENTO ENTRE 30 Y 90 DIAS	CARTERA CON VENCIMIENTO ENTRE 90 Y 180 DIAS	CARTERA CON VENCIMIENTO ENTRE 180 Y 360 DIAS	CARTERA CON VENCIMIENTO SUPERIOR A 380 DIAS	TOTAL
22,1	37,5	26	34,8	150,8	271,2

Fuente: Reportes del área de Facturación.

Como se observa la cartera con vencimiento menor a un año alcanza los 120.4 mientras que la cartera con más de un año de vencida llega a los \$150.8.

Además de que hay sumas con poca probabilidad de recaudo, tampoco se evidencia que la Empresa haya realizado procesos con cobro coactivo de los cuales se pueda evidenciar gestión en este aspecto, así mismo las cifras que presenta la información contable de la Empresa difieren de los valores de cartera que presenta el área de facturación, pues según esta última área la cartera asciende a \$271.2,

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE FOMENTO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

mientras los registros contables muestran \$420.2, lo cual genera incertidumbre sobre el valor real de este activo.


De igual forma se evidencia que la cartera no presenta un buen recaudo pues del total que se factura en el mes \$51 tan solo se recauda en el mismo mes un valor de \$27 lo que nos en valores porcentuales un 53.7 % de recaudos, así mismo se observa como la cartera crece a un porcentaje alto pues de Enero a Julio de 2017, presenta un incremento del 10.07% es decir paso de \$245 en Enero a \$270 en julio, por lo tanto como ya se dijo no hay gestión de cobro efectiva que permita que la cartera en vez de crecer se reduzca.

Es necesario anotar que para una empresa de este tipo la cartera con los usuarios o cuentas por cobrar es el activo corriente mas importante pues de el depende la liquidez de la empresa, es decir al poderse recuperar de manera eficaz se va a contar con efectivo para poder pagar las obligaciones o deudas con proveedores, empleados y deudas con el Gobierno por concepto de impuestos.

Para redondear el análisis de los activos corrientes vemos como sumados el efectivo \$10.8 más la cartera de vencimiento menor a un año \$120.4, más el valor según balance de los inventarios \$29 nos daría un valor de \$160.2, valor con el contaríamos para cubrir todas las obligaciones (deudas) o pasivos de la empresa que según los estados financieros ascienden a \$853, lo cual nos indica que por cada peso que debe la empresa apenas cuenta con 19 centavos para pagarlo, este indicador se muestra así:

Activo Corriente: 160,2 /Pasivo Corriente 853,0 =0,19.

Los pasivos que tiene la Empresa asciende a \$853, siendo de gran importancia resaltar que todas estas deudas son de exigibilidad a corto plazo, por ejemplo, los proveedores se les adeudan \$68,6, por contratos de prestaciones servicios se adeuda 202.4, por aportes patronales y parafiscales se debe \$16, por impuestos contribuciones se adeudan \$333, dentro de los cuales está la deuda por impuestos de renta y complementarios por \$11, pero falta registrar la sanción por no presentación y los intereses de mora por valor de \$3.2 y una obligación con CORTOLIMA que está en proceso judicial por valor según los registros contables de \$306, la cual también debe reajustar a la fecha, de igual forma una deuda por

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

concepto de recaudo de estampillas a favor de la Alcaldía Municipal por valor de \$13.7.

Otra obligación importante esta presentada en los salarios y prestaciones sociales por valor de \$220, resaltando que es uno de los pasivos más importantes dado que se trata de los salarios del personal de planta y sus prestaciones sociales.


Como se observa la Empresa tiene un gran déficit de generación de efectivo para cubrir sus obligaciones y esta iliquidez le puede generar demandas judiciales que hagan más onerosas estas deudas al causarse honorarios de abogados, interés de mora y demás costos procesales"

De conformidad con el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, la factura de servicios públicos se define así: "14.9. FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS. Es la cuenta que una persona prestadora de servicios públicos entrega o remite al usuario, por causa del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos." De acuerdo con esta norma, en la factura de servicios públicos se puede cobrar tanto lo relativo al consumo objeto del contrato, como los servicios inherentes al desarrollo del mismo.

A título de ejemplo, puede considerarse que son inherentes los servicios que presta una empresa cuando por solicitud del usuario, aquella hace reparación o mantenimiento de una acometida o de un medidor.

Sobre la naturaleza jurídica de la factura de servicios públicos domiciliarios se han elaborado diversas tesis dado que, si bien el artículo 147 de la Ley 142 de 1994 se titula "Naturaleza y requisitos de la factura", lo cierto es que la ley no precisó su naturaleza. En efecto, la jurisprudencia del Consejo de Estado durante varios años consideró que, entre otros, los actos de facturación de las empresas de servicios públicos, eran actos administrativos y tal consideración se apoyaba en que la prestación de estos servicios constituía una función pública.

Desde la perspectiva de la Ley 142 de 1994, la factura no constituye un acto administrativo. La línea de argumentación es la siguiente: De acuerdo con el numeral 14.9 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, la factura de servicios públicos es la cuenta de cobro que una persona prestadora de servicios públicos entrega o remite al usuario, por causa del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo del contrato de servicios públicos. Adicionalmente, el artículo 154 ibídem dispone que contra los actos de negativa

 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8


del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación que realice la empresa procede el recurso de reposición.

Con apoyo en los citados artículos, se tiene que la factura de cobro es el medio a través del cual la empresa da a conocer al usuario el precio de los servicios prestados y demás conceptos previstos en el contrato de condiciones uniformes. Previo a la expedición de la factura, la empresa de servicios públicos realiza unos procedimientos internos de medición y tasación de esos consumos, es decir, toma una decisión y la da a conocer al usuario por medio de la factura, la cual una vez puesta en conocimiento del usuario, permite que éste pueda presentar reclamación ante la empresa, es decir, no puede interponer directamente recurso contra la factura.

Ciertamente, según el inciso 3º del artículo 154 antes citado, los recursos proceden solo contra la decisión posterior de la empresa mediante la cual decide la reclamación del usuario, lo cual es aceptado por los distintos despachos judiciales cuando en el trámite de las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, en las que se impugnan los actos de facturación de las empresas de servicios públicos y las decisiones de segunda instancia de la Superintendencia de Servicios Públicos, no se exige que se demande la factura, como requisito de un acto jurídico complejo. En reciente pronunciamiento el Consejo de Estado, básicamente a partir de la consideración de que la prestación de los servicios públicos no es función pública, dejó atrás el criterio que sostenía que los actos de facturación de los servicios públicos domiciliarios son actos administrativos.

Finalmente, conviene destacar que una, entre las varias consecuencias que se derivan de considerar que la factura no constituye un acto administrativo, consiste en que no requiere de notificación personal como forma de darla a conocer a los suscriptores o usuarios, ya que la Ley 142 en su artículo 148 establece que en los contratos se pactará la forma, tiempo, sitio y modo en que la empresa hará conocer la factura a los suscriptores o usuarios, sin que establezca nada acerca de la obligatoriedad de la notificación personal. En efecto, la Ley 142 de 1994 no previó la notificación personal como forma de dar a conocer las facturas de servicios públicos a los usuarios, pues bastará el envío de la factura al domicilio donde se presta el servicio, o en las condiciones previstas en el contrato de condiciones uniformes.

La factura de cobro de los servicios públicos, no es más que el instrumento a través del cual las empresas que lo prestan, cobran el precio en desarrollo del contrato de servicios públicos. De manera que, la factura constituye un documento que contiene una obligación clara, expresa y exigible en los términos del Código de Procedimiento Civil y puede obtenerse su pago mediante un proceso ejecutivo, ante la jurisdicción ordinaria o por la vía de jurisdicción coactiva. En esa medida, la factura expedida por las empresas

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

prestadoras de servicios públicos domiciliarios, es considerada por expresa disposición legal como título ejecutivo y no un acto administrativo y por ende opera la prescripción y no la pérdida de fuerza ejecutoria prevista en el artículo 66 del Código Contencioso Administrativo.


En efecto, de conformidad con el inciso tercero del artículo 130 de la Ley 142, la factura expedida por la empresa y debidamente firmada por el representante legal de la entidad, prestará mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

Los Servidores Públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, ejercerán las actividades económicas, jurídicas y tecnológicas tendientes a la adecuada y correcta conservación, administración, custodia, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos (Artículo 3 Ley 610 de 2000).

Adicionalmente, el artículo 34 numeral 29 de la Ley 734 de 2002 establece como deber de todo servidor público: "Ordenar en su condición de jefe inmediato, adelantar el trámite de jurisdicción coactiva en la respectiva entidad, para el cobro de la sanción o multa cuando el pago no se hubiere efectuado oportunamente".

La factura como título ejecutivo El inciso 3° del artículo 130 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001 dispone: Artículo 130. Son partes del contrato la empresa de servicios públicos, el suscriptor y/o usuario. (...) Las deudas derivadas de la prestación de servicios públicos podrán ser cobradas ejecutivamente ante la jurisdicción ordinaria o bien ejerciendo la jurisdicción coactiva por las empresas industriales y comerciales del Estado prestadoras de servicios públicos. La factura expedida por la empresa y debidamente firmada por el representante legal de la entidad, prestará mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

Lo prescrito en este inciso se aplica a las facturas del servicio de energía eléctrica con destino al alumbrado público. El no pago del servicio mencionado acarrea para los responsables la aplicación del artículo que trata sobre los "deberes de los usuarios del sector oficial". Por su parte, el Código de Procedimiento Civil, en su artículo 488 define los títulos ejecutivos como aquellos que contienen obligaciones expresas, claras y exigibles, sin olvidar que para el caso de las deudas derivadas de la prestación de servicios públicos, existe una norma especial y de aplicación preferente para la conformación de los títulos ejecutivos. Por lo tanto, la factura de servicios públicos que cumpla con los requisitos del numeral 14.9 del artículo 14 y el artículo 130 de la Ley 142 de 1994, puede ser exigible en los términos del Código de Procedimiento Civil y obtenerse su pago mediante un proceso ejecutivo, ante la jurisdicción ordinaria o por la vía de jurisdicción coactiva.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

1128


Corresponderá al juez competente o al funcionario ejecutor en jurisdicción coactiva, determinar si el título que se le presente para ejecución, reúne los requisitos previstos en las citadas normas.

Prescripción. El fenómeno de la prescripción, es un modo de extinción de las obligaciones por el cual se extinguen las acciones y derechos ajenos por no ejercitar las mismas durante cierto tiempo y dependiendo si se trata de un título ejecutivo o de un título valor la prescripción opera de manera diferente. Así las cosas, se tiene que la prescripción de la acción cambiaria opera para los títulos valores y de ella se ocupa el Código de Comercio, al paso que para la prescripción de los títulos ejecutivos opera la prescripción de la acción ejecutiva y de ella se ocupa nuestro Código Civil. La factura cambiaria es considerada por nuestro ordenamiento jurídico como título valor, por ende la prescripción de la acción cambiaria por expresa remisión del artículo 789 del Código de Comercio es de tres años.

La factura de servicios públicos por considerarse un título ejecutivo y no un título valor, se predica respecto de la misma la prescripción de la acción ejecutiva de que trata el artículo 2536 del Código Civil modificado por el artículo 8o de la Ley 791 de 2002, esto es, de cinco (5) años. En este orden de ideas, frente a la factura expedida por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, no pueden predicarse las acciones ni las excepciones cambiarias sino que tan sólo serán de recibo las excepciones ejecutivas derivadas de la naturaleza de título ejecutivo. Así las cosas, la acción ejecutiva de las obligaciones contenidas en la factura de servicios públicos como título ejecutivo es de 5 años contados a partir de su expedición y en todo caso la acción ordinaria de las obligaciones derivadas del contrato de servicios públicos será de 10 años.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 14:

Revisadas las ejecuciones presupuestales, estados contables y soportes de gestión de cobro de la Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios teniendo como referencia la vigencia auditada, se pudo determinar que la Empresa de Servicios Públicos registra una cartera por demás voluminosa, ya que paso en el año 2016 de tener unas Cuentas por Cobrar de \$326.978.605 a \$407.195.460 en el 2017, siendo por demás representativa, situación que pone de presente resultados de cobro poco exitosos, generando incertidumbre respecto al manejo normativo de los hechos de fiscalización y la práctica de procedimientos de cobro y recaudo adecuados, evidenciándose que allí predomina la cultura de no pago, se evidencia que se ha implementado estrategias de cobro persuasivo por parte de la Empresa que no han sido exitosos, solicitados los reportes de cartera de Servicios Públicos Domiciliarios con corte a 31 de diciembre de 2017 se encuentra que la cartera mayor a un año (360 días) en el año 2017 tenía un saldo

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8


de \$186.824.278 representados en \$119.123.524 en Acueducto, \$31.738.134 en Alcantarillado y \$35.962.619 en Aseo, lo que afecta la consistencias de los Estados Contables al mantener sobrestimados los Activos de la Empresa, elemento de importancia para la proyección presupuestal de ingresos, máxime cuando dicho servicios representan más del 97% del total de rentas propias de la Empresa. Es de resaltar que la empresa no tiene reglamento para el manejo de cartera, tal como lo certifica la Coordinadora Administrativa y Financiera.

Como complemento a la evaluación y seguimiento a la gestión de recaudos efectuada durante el 2017 por la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima, no se evidencia que se haya realizado la depuración de la cartera, situación por demás preocupante si se tiene en cuenta que la Empresa cuenta con 5 años para agotar todas las instancias de cobro permitidas por la ley, lo que evidencia la desidia en la gestión de recaudo de la Cartera por la empresa en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con la consabida afectación patrimonial y social al no poder utilizar estos recursos en inversión y pagos de deudas de la empresa, pasivos que se incrementaron en \$83.534.050 lo que corresponde a un 11,45% en comparación con el año 2016, ya que los pasivos en el 2016 ascendían a la suma de \$646.008.624 y en el 2017 termino en la suma de \$729.542.674, es estos pasivos no están incluidos los intereses de mora por el no pago de la Declaración de Renta del año 2016 y 2017.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 15:

La empresa de Servicios Públicos de Natagaima no ha liquidado y pagado el impuesto de industria y comercio de los años 2015, 2016 y 2017, incumpliendo lo estipulado en el Artículo 24 de la Ley 142 de 1994 Régimen Tributario; todas las entidades prestadoras de servicios públicos están sujetas al régimen tributario nacional y de las entidades territoriales, pero se observaran esta reglas especiales: 24.1. Los departamentos y los municipios podrán gravar a las empresas de servicios públicos con tasas contribuciones o impuestos que sean aplicables a los demás contribuyentes que cumplan funciones industriales o comerciales, de igual forma el artículo 17 del Estatuto Tributario Municipal establece el deber de pagar el impuesto en mención, lo que representa un escenario grave para la empresa puesto que le generara el pago de sanciones e intereses de mora por el pago extemporáneo de este impuesto, situación que tampoco se ve reflejada en los Estados Financieros, lo que demuestra que estos no son fidedignos.

"ANALISIS DE LOS RESULTADOS OPERACIONALES; *los resultados operacionales contemplan la generación de ingresos a través de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, frente a los costos y gastos en*

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL FISCO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

que incurre la Empresa para poder prestar esos servicios, análisis que tampoco nos arroja un resultados halagador que permita que la empresa es financieramente sostenible y rentable de modo que genere una utilidad que le permita a futura realizar inversiones para mejorar la prestación de los servicios, el siguiente cuadro nos muestra el resultado a Julio 31 de 2017:

INGRESOS OPERACIONALES		585	
Servicio de Acueducto	333		
Servicio de Alcantarillado	128		
Servicios de Aseo	121		
Otros Servicios	3		
COSTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS		452	
Servicio de acueducto	178,5		
Servicio de alcantarillado	30,2		
Servicios de Aseo	243,5		
UTILIDAD POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS			133
GASTOS DE ADMINISTRACION		261	
Sueldos y Salarios	88,2		
Aportes Patronales y parafiscales	10,9		
Gastos Generales	128,2		
Impuestos contribuciones y tasas	14,5		
Depreciaciones y Provisiones	19		
DEFICIT OPERACIONAL DEL EJERCICIO			-128
Mas otros ingresos			
Menos Otros gastos			
DÉFICIT DEL EJERCICIO			-115

Como se observa el resultado arroja una perdida de \$115, lo cual es síntoma de alerta pues demuestra que la empresa no esta generando los ingresos suficientes para apalancar sus costos de operación y administración y no genera utilidades que le permitan ir pagando sus deudas o realizar mejoramientos a la infraestructura que utiliza para la prestación de los servicios.




 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

Con el fin de llevar a cabo algunas verificaciones y computos sobre los activos de la Empresa (Propiedad, Planta y Equipo) he requerido información que a la fecha no me ha sido suministrada como se relaciona a continuación:

- 1. Para efecto de realizar una revisión a los activos del grupo propiedad planta y equipo, comedidamente solicito su colaboración suministrándome la relación detallada de los activos citados en la que se detalle su ubicación, valor, estado de conservación y si es posible su fecha de adquisición.*
- 2. También se solicitó un boletín detallado de los inventarios el cual muestre el saldo anterior, las entradas, salidas de y el saldo al final, de igual forma requiero se me informe que procedimientos de control tiene establecidos la empresa para evitar la pérdida o el mal uso de los insumos para el tratamiento del agua.*
- 3. También se ha evidenciado algunas inconsistencias en cuanto a los estados financieros, se deben corregir en el sistema algunos ítems, los cuales no tienen el nombre de la cuenta (31) registran como nombre "no found".*
- 4. El código 16020201 en el balance de prueba no posee saldo, no obstante sus niveles superiores 160202 y 1602 registran un saldo negativo por valor de \$1.070.704.743.48, de igual forma el código 168502 registra un saldo debito por valor de \$167,806,027.00, así mismo ninguno de estos dos valores totalizan en el grupo 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, estas inconsistencias le restan confiabilidad al sistema y a los reportes que emite, razón por la cual recomiendo requerir al proveedor del aplicativo para que realice las correcciones respectivas.*
- 5. De igual manera requiere que se me haga llegar la consolidación de prestaciones sociales con corte a Diciembre de 2016 y a junio de 2017, esta consolidación debe venir por funcionario, por tipo de prestación social e indicando el periodo a los periodos adeudados a esta fecha, este documento se debió preparar al cierre del año 2016 como soporte de las partidas registradas en el grupo 25 OBLIGACIONES LABORALES.*
- 6. Al igual que el año 2016 a la fecha no se ha realizado el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo, tal como lo ordena las normas contables, esta depreciación se debe calcular de manera individual por cada elemento, determinando su fecha de compra, o incorporación de los activos, el periodo de vida útil, la depreciación acumulada del bien al periodo anterior, la depreciación del periodo que se calcula y el valor*

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

acumulado de la misma, así como el valor neto del activo, este reporte debe contener el respectivo código contable de dichos activos."

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 16:

La Contraloría Departamental del Tolima, en la auditoria especial adelantada a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Natagaima "ESPUNAT S.A. E.S.P", evidencio que la Gerencia de la empresa, sin contar con facultades y/o autorizaciones de la Junta Directiva, aplico descuentos en la facturación generada durante las vigencias de los años 2015 al 2018, según las "NOTAS DE DESCRIPCION DE MOVIMIENTOS", aportadas por la señora María Elisa Raga, Auxiliar de Facturación, que a su vez expidió una certificación donde el día 28 de septiembre, en la cual relaciona las reliquidaciones y descuentos en la facturación durante los años de 2015 a 2018 por valor de \$129.947.546,68, a su vez también expidió una certificación donde expone que las reliquidaciones de recibos donde se hacían descuentos a los usuarios por consumos altos, predios deshabitados y otros algunos soportados por actas de revisiones domiciliarias realizadas por fontaneros de la empresa, y otras se hacían de forma verbal por orden que recibía del Gerente Miguel Ariel González Aragón.

Según los descuentos mencionados a continuación se puede observar que se relacionan algunos según daños que son perceptibles para los usuarios que según la Ley 142 de 1994 en el Artículo 146 *"Habrá también lugar a determinar el consumo de un período con base en los de períodos anteriores o en los de usuarios en circunstancias similares o en aforos individuales cuando se acredite la existencia de fugas imperceptibles de agua en el interior del inmueble. Las empresas están en la obligación de ayudar al usuario a detectar el sitio y la causa de las fugas. A partir de su detección el usuario tendrá un plazo de dos meses para remediarlas. Durante este tiempo la empresa cobrará el consumo promedio de los últimos seis meses. Transcurrido este período la empresa cobrará el consumo medido"*. dice que del contador hacia adentro siempre y cuando sean visibles los daños deben ser solucionados por el propietario y no habrá lugar a descuentos de ningún tipo, por otro lado se puede observar que en algunos casos en el acta de revisión se escribe que las viviendas se encuentran deshabitadas pero registra consumo a la hora de revisar el recibo y según el artículo 99.9 de la ley 142 de 1994 no habrá lugar a descuentos si se presenta consumo en el predio mientras se está desocupado y la empresa está obligada a liquidar y cobrar, en otros casos los funcionarios encargados de revisar en consumo en el medidor mensualmente no lo hacen colocando que el medidor se encuentra en mal estado y promedian el consumo, de igual forma se observa que en muchas ocasiones el detalle de las actas no coincide con lo que el técnico coloca en observaciones del acta de visita

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

dejando entre visto la falta de compromiso de los funcionarios encargados de subir al sistema la información al hacerlo equivocadamente, a continuación relaciono el valor de los descuentos realizados entre el año 2015, 2016, 2017 y parte del 2018:

La revisión de soportes permitió determinar que los conceptos que a criterio del ente de control afectan el patrimonio de la entidad son: "Inmuebles deshabitados, fugas y en otros eventos sin ningún soporte o anotación, cuantificados dichos beneficios en la suma de \$35.448.030,32, En los siguientes descuentos realizados por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NATAGAIMA "ESPUNAT S.A E.S.P.", se puede evidenciar que no cumplen con las condiciones ni los requisitos para haber hecho efectivo estos descuentos discriminados así:


Año 2015	\$13.208.757,77
Año 2016	\$5.850.908,62
Año 2017	\$5.515.040,35
Año 2018	\$10.873.323,58
Total	\$35.448.030,32

A continuación se relacionan aquellos descuentos que se consideran no cumplen los requisitos de la Ley para haber realizados descuentos:

AÑO 2015 \$13.208.757.77

ENERO

Fecha	Nombre	FECHA VTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
26/02/2015	GONZALEZ CH EFRAIN	INMEDIATO	203974	617.600	\$ 49.160,00	Reliquidación del recibo, se le quita consumo de los periodos 10-11-12 de 2014 y 01 de 2015, por encontrarse deshabitada desde ese tiempo, s/g acta de visita No. 047 de 25-02- (en el acta figura consumo lectura 4924 y recibo 4954.)
26/02/2015	MAHECHA PAULINA	5/03/2015	204383	27.800	\$ 17.450,00	Reliquidación del recibo presento fuga en la sistema s/g acta de visita No. 49 de 25-02-2015 (según acta daño fuga sistema fuga en el arbol de salida)
TOTAL:					\$ 66.610,00	

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

FEBRERO

Fecha	Nombre	FECHA VTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
30/03/2015	SALDOBAL MARIANA DIGNA	4/04/2015	210933	50.300	\$ 40.501,20	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 058 de 30-03-2015(segun acta presenta fuga en la llave de la ducha y en la alberca tanque elevado.)
20/03/2015	RODRIGUEZ ARACELI	INMEDIATO	210977	86.100	\$ 19.600,99	Reliquidación del recibo, presento fuga en los periodos de enero y febrero de 2015 s/g acta de visita No. 061 de fecha 20-03-2015(según acta presenta fuga llave de la alberca servicio directo.)
31/03/2015	VIQUE OYOLA JAIME	4/04/2015	214538	12.400	\$ 8.060,00	Reliquidación del recibo, presenta fuga s/g acta de visita No. 070 de 31-03-2015(según acta presenta fuga sistema baño)
20/03/2015	TIQUE LORENZO	4/04/2015	211697	61.900	\$ 28.950,00	RELIQUIDACIÓN DEL RECIBO PRESENTO FUGAS S/G REVISIÓN TÉCNICA No. 060 de 20-03-2015(según acta presenta fuga llave alverca)
30/03/2015	REYES TRUJILLO LUZ AIDA	205-04-04	212013	52.600	\$ 37.029,76	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 77 de fecha 30-03-2015 (según acta no se pudo ingresar casa, estaba menor de edad no se reviso.)


TOTAL: \$ 134.141,95

MARZO

Fecha	Nombre	FECHA VTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
28/04/2015	CAPERA TIQUE LILIA	5/05/2015	212806	30.300	\$ 20.620,00	Reliquidación del recibo, lectura mal tomada s/g acta de visita No.118 de fecha 28-04-2015(no se encontro acta)
25/04/2015	CULMA AGUIA ARACELY	4/04/2015	209929	52.300	\$ 9.257,44	Reliquidación del recibo, presenta fuga s/g acta de visita NO. 106 DE FECHA 23-04-2015(según acta filtración alberca y daño sistema del baño)
6/05/2015	CIRO DUCUARA CAPERA	5/05/2015	212897	72.300	\$ 21.990,00	Reliquidación del recibo, se le facturo 50 metros presento fuga s/g acta de visita No. 117 de 28-04-2015(según acta ducha directa)
28/04/2015	MARIA ESTHER MARTINEZ SANCH	19/04/2015	213180	104.500	\$ 23.190,00	Reliquidación del recibo, se le facturo 25 metros presento fuga s/g acta de visita No. 116 de fecha 28-04-2015(según acta presenta fuga en un baño)
28/04/2015	OYOLA LIMA MIGUEL	5/05/2015	213541	24.900	\$ 17.410,00	Reliquidación del recibo, error en la toma de lectura s/g acta de visita No. 122 de fecha 28-04-2015(no se encuentra acta)
28/04/2015	RODRIGUEZ M ELSA JUDITH	5/05/2015	214055	62.400	\$ 25.490,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 103 de fecha 24-04-2015(presento fuga interna en una llave)
25/04/2015	RAMIREZ PALOMA CUSTODIA	5/05/2015	214087	31.500	\$ 12.740,00	Reliquidación del recibo, se le facturan 25 metros presento fuga s/g de visita No. 94 de fecha 22-04-2015No se encontro acta
28/04/2015	FLORES ERNESTO	5/05/2015	214866	35.700	\$ 16.064,60	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 105 de fecha 25-04-2015 se le promedia 30 metros. Según acta presenta fuga en el baño

TOTAL: \$ 146.762,04




	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128


ABRIL						
Fecha	Nombre	FECHA VENTO	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
29/05/2015	CUBIL MARIA FILOMENA	13/05/2015	215492	596.100	\$ 500.038,89	Reliquidación del recibo, presento fugas en dos sisternas y en el tanque de depositos s/g acta de visita No. 182 de fecha 28-05-2015
29/05/2015	GONZALEZ CH EFRAIN	29/05/2014	215797	634.700	\$ 304.700,00	Reliquidación del recibo, la vivienda presento fugas internas, y la casa se encuentra deshabilitada. No se encuentra acta
28/05/2015	CAPERA POLOCHE SANDRA M	13/05/2015	215868	12.700	\$ 8.678,70	Reliquidación del recibo, en el periodo de abril no hubo consumo. s/g acta de visita No. 136 de fecha 28-05-2015 según acta lectura 0296 y según recibo factura 286
28/05/2015	LOZANO DE CUTIVA AMPARO	5/06/2015	216358	28.000	\$ 12.760,00	Reliquidación del recibo, la lectura fue mal tomada s/g acta de visita No.156 de fecha 28-05-2015 presenta fuga sistema lectura acta 431 y recibo factura 444
5/06/2015	SOTO DE CUBILLOS MARIA NE	14/05/2015	217260	498.500	\$ 98.500,00	Reliquidación del recibo, presenta varias fugas de agua en la alberca, sisternas y llave de lavamanos s/g acta de visita No.167 de 04-06-2015
3/06/2015	VIQUE DIAZ JOSE DOLORES	5/06/2015	217475	30.700	\$ 23.695,26	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 153 de fecha 03-06-2015 según acta presenta fuga sistema baño
22/05/2015	TAMARA BENEDICTA	13/05/2015	217767	168.900	\$ 38.900,00	Reliquidación del recibo, presento fugas internas en algunos periodos s/g acta de visita No. 151 de fecha 22-05-2015 según acta presenta fuga sistema varios meses
28/05/2015	GUILLERMO VARGAS ALVAREZ	5/06/2015	3224	108.200	\$ 103.600,00	Reliquidación del recibo, la lectura fue mal tomada s/g acta de visita No. 14 de fecha 28-05-2015 según acta problema dos albercas
TOTAL:					\$ 1.090.872,85	

MAYO						
Fecha	Nombre	FECHA VCTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
1/07/2015	ZABALA DE POLOCHE CECILIA	4/07/2015	218379	68.700	\$ 47.700,00	reliquidacion en el recibo por fuga al interior de la vivienda (Baños) segun acta No 204 según acta presenta fuga en dos sisternas
17/06/2015	ORTIZ VARGAS EDUVIGES	17/06/2015	218752	288.000	\$ 188.000,06	reliquidacion del recibo vivienda deshabita presentaba fugas segun acta de visita No 188 de 17 de junio 2015 según acta casa desahitada presenta fuga alberca y baño.
19/06/2015	ORTIZ FANORY	13/06/2015	218755	272.000	\$ 89.461,14	reliquidacion en el recibo por fugas internas en la vivienda segun acta de visita No 198 del día 19 de junio 2015 según acta presenta fuga alberca deposito y en la sisterna
19/06/2015	ORTIZ FANORY	13/06/2015	218755	272.000	\$ 50.957,37	reliquidacion en el recibo por fuga al interior de la vivienda. Según acta presenta fuga alberca deposito y en la sisterna
19/06/2015	ORTIZ FANORY	13/06/2015	218755	272.000	\$ 6.018,86	reliquidacion en el recibo por fugas internas en la vivienda segun acta de visita No 198 del día 19 de junio 2015 según acta presenta fuga alberca deposito y en la sisterna
3/07/2015	YARA NARVAEZ AURORA	4/07/2015	218798	24.500	\$ 11.654,95	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta 183 del día 01/7/2015 acta presenta daño sisterna del baño
14/07/2015	YATE M CRISPULO	4/07/2015	218906	26.000	\$ 9.000,00	reliquidacion en el recibo por fuga al interior de la vivienda segun la resolucio No 190 del 2015 del día 1 de julio 2015 acta fuga sistema llave de paso dañada
7/07/2015	LOZANO MARLENY	13/06/2015	219126	181.200	\$ 81.233,29	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta No 207 del día 7 de julio 2015 según acta hay otra observacion error toma lectura y no de jaro la toma de la lectura
4/07/2015	SANCHEZ LUGO ALBA LUCIA	16/06/2015	219626	436.000	\$ 400.000,00	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun resolucio No 108 del día 23 de junio. NO PRESENTA FUGA EN LAS DOS CASAS
18/06/2015	SALAZAR ANTONIO	18/06/2015	220456	627.500	\$ 327.500,00	reliquidacion en el recibo por fuga en el interior de la vivienda segun acta de visita No 194 de 18 de junio 2015 SEGÚN ACTA FUGA EN LA ALBERCA Y EN LA LLAVE DEL LAVAMANOS.
2/07/2015	YATE GOMEZ YAMID	4/07/2015	220750	50.300	\$ 25.300,00	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta No 179 de 1 de julio 2015 SEGÚN ACTA PRESENTA FUGA EN LLAVE DE LA COCINA Y SISTEMNA
17/06/2015	ANDRADE CAPERA COSTANZA	4/07/2015	220789	93.000	\$ 17.420,00	reliquidacion del recibo se le promedia por presentar fuga segun acta de visita No 184 del día 17 de junio 2015 SEGÚN ACTA TIENE UNA FUGA CONSTANTE EN LA SISTEMNA
3/07/2015	SANCHEZ TOVAR JAUN CARLOS	16/06/2015	220865	439.000	\$ 340.306,21	reliquidacion en el recibo ya que la vivienda se encuentra hace 4 años suspendida segun acta No 205 del día 02/7/2015 SEGÚN ACTA SERVICIO SUSPENDIDO ENCONTRANDO FACTURA CONSUMO EN O PERO CON DEUDA
TOTAL:					\$ 1.594.551,88	

 CONTRALORÍA DEL PARLAMENTO DEL ECUADOR	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128


JUNIO						
Fecha	Nombre	FECHA VENCITO	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
19/08/2015	MARIA DERLEY MONTEALEGRE Y OTRO	4/08/2015	224220	99.100	\$ 39.334,56	Reliquidación del recibo, por presentar fuga en el periodo s/g acta de visita No. 306 de fecha 15 de 08-2015 SEGÚN ACTA FUGA SISTERNA Y ALBERCA TANQUE
22/07/2015	LASSO MARIN NERSY HELENY	4/08/2015	221310	61.800	\$ 30.400,00	reliquidacion en el recibo por fuga al interior de la vivienda segun acta No 228 del dia 22 de julio 2015 FUGA SISTERNA
4/08/2015	CELEMIN AUGUSTO DIDIER	4/08/2015	221555	104.300	\$ 62.487,72	Reliquidación del recibo, presento fuga en la sistema s/g acta de visita 222 de fecha 29-07-2015 FUGA SISTERNA
21/07/2015	ACOSTA MARTINEZ ROQUE ELI	4/08/2015	221795	63.000	\$ 26.500,00	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta No 2016 del dia 18 de julio FUGA ALBERCA Y DAÑO SISTERNA
29/07/2015	SANTA TIQUE FELICIANO	15/07/2015	221885	44.500	\$ 28.522,10	reliquidacion del recibo ya que la vivienda se encuentra deshabitada segun acta No 268 del dia 29 de julio 2015 DAÑO ALBERCA Y BAÑO
1/08/2015	POMAR MARIA DE JESUS	4/08/2015	222024	21.400	\$ 8.700,00	Reliquidación del recibopresento fuga s/g scta de visita No.269 de fecha agosto 1 de 2015 FUGA LLAVE SISTERNA Y DUCHA
23/07/2015	DIAZ GARCIA MARITZA	4/08/2015	222407	38.400	\$ 14.400,00	reliquidacion en el recibo por fuga al interior de la vivienda seguna acta No233 del dia 22 de julio PRESENTA FUGA DUCHA BAÑO
30/07/2015	NAVARRO JOSE ANTONIO	16/07/2015	222715	41.900	\$ 25.703,40	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta No 289 del dia 29 de julio 2015 PRESENTA FUGA EN LA LLAVE DE LA DUCHA
22/07/2015	MOLANO JOSE VICENTE	4/08/2015	222903	38.400	\$ 18.500,00	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta No 229 del dia 22 de julio 2015 SEGÚN ACTA FUGA BAÑO ALBERCA
30/07/2015	RODRIGUEZ M ELSA JUDITH	4/08/2015	222941	70.800	\$ 40.800,00	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda seguna acta No 279 del dia 29 de julio 2015PRESENTA FUGA ALBERCA BAÑO Y LLAVE DE LA LAVADORA
18/07/2015	G DE CUELLAR VIRGINIA	16/07/2015	222957	624.000	\$ 618.771,00	reliquidacion en el recibo por vivienda deshabitada segun resolucio No123 del dia 17 de julio del 2015. SEGÚN ACTA MAL LECTURA PRESENTA 035 Y MEDIDOR 38 PERO LECTURA ACTUAL 19.
22/07/2015	R SANCHES ROSA ELENA	4/08/2015	222929	75.400	\$ 46.300,00	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta No 247SEGUN ACTA FUGA TANQUE ELEVADO
22/07/2015	GOMEZ MARTINA	4/08/2015	223199	29.100	\$ 19.400,00	reliquidacion en el recibo por fugas al interior de la vivienda segun acta de visita No 235 del dia 22 de julio 2015 SEGÚN ACTA DEJAN VOTAR EL AGUA Y DAÑO SISTERNA
23/07/2015	VIQUE MIGUEL A	4/08/2015	223440	43.100	\$ 24.096,00	reliquidacione en el recibo por fuga al interior de la vivienda segun acta No 256 del dia 22 de julio SEGUN ACTA FUGA SISTERNA
23/07/2015	TAO OYOLA EVELIA	4/08/2015	223541	26.000	\$ 35.724,95	reliquidacione en el recibo por fuga al interior de la vivienda segun acta No 231 del dia 23 de julio 2015 SEGÚN ACTA FUGA SISTERNA
22/07/2015	ALAPE AROCA HERLINDA	15/07/2015	223722	190.400	\$ 48.997,07	reliquidacion en el recibo por fuga al interior de la vivienda segun acta No 237 del dia 22 de julio 2015 SEGÚN ACTA DAÑO SISTERNA Y DUCHA
23/07/2015	MARIA EGUARNIZO CORRALES GUARNIZO CORRAL	4/08/2015	223877	48.000	\$ 33.000,00	reliquidacion en el recibo por fuga al interior de la vivienda segun acta No 232 del dia 23 de julio 2015 FUGA EN LA DUCHA DEL BAÑO
4/08/2015	LUDIBIA ROJAS PACHECO	2015.08-04	224029	100.500	\$ 40.560,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 254 de fecha 01-08-2015 SERVICIO DIRECTO
TOTAL:					\$ 1.162.196,80	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128


JULIO

Fecha	Nombre	FECHA VENTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
19/08/2015	MARIA DERLEY MONTEALEGRE Y OTRO	4/09/2015	224220	99.100	\$ 39.336,00	Reliquidación del recibo, por presentar fuga en el periodo 06 2015 s/g acta de visita No. 306 de fecha 15-08-2015 FUGA EN LA SISTERNA Y ALBERCA DEL TANQUE
28/08/2015	ORTIZ YARA HELIANA	8/08/2015	224288	421.100	\$ 72.149,83	Reliquidación del recibo, presento fuga, se le promedio 10 metros s/g acta de visita No. 328 de fecha 28-08-2015 FUGA SISTERNA
22/08/2015	AYERBE ACOSTA JAVIER A	8/08/2015	224290	524.400	\$ 224.426,00	Reliquidación del recibo, presento fuga, la vivienda estando deshabitada en algunos periodos. s/g acta de visita No. 323 de 22-08-2015 FUGA SISTERNA Y DUCHA
22/08/2015	VILLAREAL EDGAR	15/07/2015	221826	907.400	\$ 341.796,88	Reliquidación del recibo, presento fugas s/g acta de visita No. 321 de fecha 22-08-2015 FUGA SISTERNA BAÑO
1/09/2015	HUERTA JOSE ARCEÑO	8/08/2015	225145	308.000	\$ 158.000,00	Reliquidación del recibo, vivienda deshabitada presento fugas s/g resolución No. 156 de 01-09-2015 FUGA EN LA SISTERNA
12/08/2015	ZAMBRANO DE G ANUNCIACION	4/09/2015	225325	76.900	\$ 53.219,86	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 303 de fecha 11-08-2015 FUGA SISTERNA
29/08/2015	GUZMAN MA HELENA	8/08/2015	225765	263.600	\$ 111.705,75	Reliquidación del recibo, por presentar fugas s/g resolución No. 154 de fecha 29-08-2015 SEGÚN ACTA SE ENCONTRABA DESHABITADA
26/08/2015	YANGUMA LAZARO	4/09/2015	225968	85.200	\$ 24.341,80	Reliquidación del recibo presento fuga s /g acta de visita No. 314 de 25-08-2015, se le promedio 30 metros. FUGA SISTERNA
22/08/2015	CARDENAS SILVIA MARIA BEL	4/09/2015	225990	34.100	\$ 21.407,78	Reliquidación del recibo, presento fuga domiciliaria s/g acta de visita No. 310 de 21 de 2015 PRESENTA FUGA
19/08/2015	IBARRA NESER	10/08/2015	226327	257.800	\$ 139.775,85	RELIIQUIDACIÓN DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA S/G RESOLUCIÓN No. 148 de 19-08-2015 CASA DESOCUPADA HACE 15 DIAS
1/09/2015	FIGUEROA LIBARDO	20/08/2015	226653	963.700	\$ 559.218,00	Reliquidación del recibo vivienda deshabitada s/g resolución No. 155 de 01-09-2015 SEGÚN ACTA TODO ESTA BIEN
3/09/2015	LIS NUBIA	8/08/2015	226655	96.500	\$ 46.500,00	Reliquidación del recibo, por presentar fugas s/g acta de visita No. 323 de 03-09-2015 FUGA SISTERNA Y DUCHA
20/08/2015	MERCHAN JOSE ARNULFO	8/08/2015	226700	388.300	\$ 208.300,00	RELIIQUIDACIÓN DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA, Y PRESENTABA FUGA INTERNA S/G ACTA DE VISITA No. 319 20-08-2015 CASA DESOCUPADA
25/08/2015	CUBILLOS NOHEMY	8/08/2015	226748	332.000	\$ 89.889,82	Reliquidación del recibo, presento fugas y la vivienda se encontraba deshabitada s/g acta de visita No. 324 de fecha 25-08-2015 FUGA EN LA SISTERNA
TOTAL:					\$ 2.090.067,57	

 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

AGOSTO						
Fecha	Nombre	FECHA VCMTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
10/09/2015	ALAPE OBDULIO	5/09/2015	227547	557.300	\$ 253.088,08	Reliquidación del recibo, la vivienda durante algunos periodos se encontraba deshabitada s/g resolución No. 174 de fecha 09-10-2015 NO SE ENCUENTRA ACTA
15/09/2015	CHARRY GUERLY	5/09/2015	227720	247.100	\$ 97.100,00	Reliquidación del recibo, presento fugas s/g acta de visita No. 358 de fecha 15-09-2015 FUGA
22/09/2015	OSORIO ANA LUCIA	30/09/2015	227787	65.000	\$ 43.100,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 347 de fecha 10-09-2015 FUGA EN EL BAÑO DAÑADO EL FLOTADOR
11/09/2015	ANDRADE PERDOMO MIGUEL	30/09/2015	227962	33.000	\$ 17.410,00	Reliquidación del recibo, presenta fuga en la sistema s/g acta de revisión No. 330 de fecha 10-09-2015 FUGA EN EL BAÑO
17/09/2015	YARA MARIA AURELIA	6/09/2015	228212	89.200	\$ 59.255,23	Reliquidación del recibo, la vivienda se encontraba deshabitada y presenta fuga, s/g acta de visita No. 367 de 17-09-2015 PRESENTA FUGAS
9/09/2015	SANCHEZ LIGIA MARIA	6/09/2015	228242	624.500	\$ 291.825,42	RELIQUIDACIÓN DEL RECIBO PRESENTO FUGAS S/G RESOLUCIÓN No. 171 DE 09-09-2015 SEGÚN ACTA NO HAY MEDIDOR
11/09/2015	SANCHEZ DE MORALES ALICIA	30/09/2015	228270	34.900	\$ 16.200,52	Reliquidación del recibo, presenta filtración en una alberca s/g acta de revisión No. 329 de 10-09-2015 FILTRACION EN LA ALBERCA
16/09/2015	GARZON SANCHEZ MARTHA JUD	6/09/2015	228315	95.500	\$ 20.860,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 355 de fecha 15-09-2015 ALBERCA SE ENCUENTRA ROTA
12/09/2015	BETANCOURTH ANA LIRIA	30/09/2015	228322	34.900	\$ 16.200,52	Reliquidación del recibo presentas fugas s/g acta de visita No. 344 de fecha 10-09-2015 DAÑO LLAVE DUCHA
12/09/2015	ROJAS G CANTALICIO	30/09/2015	228418	38.400	\$ 13.900,00	Reliquidación del recibo, presenta fugas s/g acta de revisión No. 354 de fecha 12-09-2015 ALBERCA ROTA
18/09/2015	CHAVEZ DAINER Y OTROS	5/09/2015	228572	68.200	\$ 35.910,00	Reliquidación del recibo, presenta fuga en la valvula del tanque elevado s/g acta de visita No. 370 de fecha 17-09-2015 DAÑO EN LA VALVULA DEL TANQUE ELEVADO
11/09/2015	IGLESIA CRIST. DEL MOV. MISIONERO MUNDIA	30/09/2015	228697	47.600	\$ 17.357,70	Reliquidación del recibo, presenta fuga en la sistema del baño s/g acta de revisión No. 330 de fecha 10-09-2015 DAÑO SISTEMNA
16/09/2015	RODRIGUEZ JOSE FARID	30/09/2015	228747	58.400	\$ 31.243,86	Reliquidación del recibo, presento fuga en la red principal y alberca con filtración s/g acta de visita No. 352 de fecha 12-09-2015 DAÑO ALBERCA POR FUERA
15/09/2015	PELAEZ JOSE	6/09/2015	228838	72.600	\$ 27.811,20	Reliquidación del recibo, se le promedia 1 metros s/g acta de visita No. 356 de fecha 15-09-2015 DAÑO SISTEMNA BAÑO
9/09/2015	DIAZ NAZARIO	5/09/2015	229028	175.400	\$ 64.697,75	Reliquidación del recibo presento fugas s/g acta de visita No. 326 de 09-09-2015 DAÑO SISTEMNA DAÑO LLAVE
9/09/2015	MEDINA DE DEOGRACIA	6/09/2015	229138	1.092.800	\$ 592.800,00	Reliquidación del recibo, por presentar fugas s/g resolución No. 173 de 09-09-2015 NO SE ENCONTRO ACTA
16/09/2015	TOLE DE GUZMAN LAURA	16/09/2015	229163	251.500	\$ 151.500,00	Reliquidación del recibo, presento fugas y la vivienda se encontraba deshabitada s/g resolución No. 177 de 16-09-2015 VIVIENDA DESAPARECIDA
18/09/2015	IBARRA LUIS HUMBERTO	30/09/2015	229375	144.600	\$ 130.109,38	Reliquidación del recibo, presenta fuga s/g acta de visita No. 061 de fecha 17-09-2015 PRESENTA FUGA LLAVE ALBERCA
16/09/2015	LOZANO MARIA HILDA	30/09/2015	229443	8.600	\$ 4.628,64	VIVIENDA DESHABITADA.
11/09/2015	RODRIGUEZ TRUJILLO RUTH	30/09/2015	229453	28.000	\$ 12.760,00	Reliquidación del recibo, presenta fuga en la red principal s/g acta de revisión No. 334 de fecha 09-10-2015 PRESENTA FUGAS
29/09/2015	OYOLA AROCA LIGIA	30/09/2015	229467	54.900	\$ 17.370,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 346 de fecha 10-09-2015 PRESENTA FUGA BAJANTE DUCHA
9/09/2015	DEVIA LUCELY	5/09/2015	229.629	288.600	\$ 89.528,00	RELIQUIDACIÓN DEL RECIBO, PRESENTO FUGAS S/G ACTA DE VISITA No. 328 de 09-09-2015 NO TIENE FUGA
25/09/2015	SEDE (ASOCIACIÓN EL CARMEN)	25/09/2015	230047	141.200	\$ 47.274,85	Reliquidación del recibo, durante algunos periodos no se hizo uso del servicio por presentar fugas. s/g acta de visita No. 378 de fecha 25-09-2015 FUGA EN LA SISTEMNA
TOTAL:					\$ 2.051.931,15	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


912

SEPTIEMBRE						
Fecha	Nombre	FECHA VENTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vir.Credito	Detalle
14/10/2015	PAYANENE VASQUEZ GILI	27/10/2015	230207	37.600	\$ 10.440,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 383 de fecha 06-10-2015 DAÑO LLAVE DUCHA
20/10/2015	ORTIZ YARA HELIANA	27/10/2015	230255	81.100	\$ 28.930,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 413 de fecha 10-10-2015 NO PRESENTA FUGAS
14/10/2015	HERNANDEZ ANA TULIA	27/10/2015	230285	284.000	\$ 45.107,60	Reliquidación del recibo, presento fuga en los periodos s/g acta de visita No. 388 de fecha 06-10-2015 FUGAS EN LA SISTERNA
15/10/2015	CONDE TIQUE LEONIDAS	3/10/2015	23346	816.000	\$ 416.000,00	Reliquidación del recibo, presento fugas en algunos periodos s/g resolución No. 192 de fecha 15-10-2015 FUGA EN LA SISTERNA Y LLAVE DE OASO DAÑADA
15/10/2015	JARGEMIRO ARCELIA MA	27/10/2015	230387	110.400	\$ 46.870,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de No. 399 de fecha 07-10-2015 DAÑO EN LA SISTERNA
16/10/2015	JAIRO OLIS	27/10/2015	230406	55.100	\$ 12.170,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 420 de fecha 15-10-2015 FUGA BAÑO SISTERNA
21/10/2015	UCUARA JESUS MARIA	3/10/2015	230450	524.900	\$ 300.000,00	Reliquidación del recibo, presento fugas y se encontraba desocupado s/g resolución NO. 197 DE FECHA 21-10-2015 CASA DESAHITADA UN MES
28/10/2015	MORA DE AROCA ROSALBA	28/10/2015	230547	144.800	\$ 76.602,37	Reliquidación del recibo, presentaba fugas s/g acta de visita No. 451 de fecha 27 de octubre de 2015 PRESENTA FUGA EN EL LAVAMANOS Y SISTERNA
15/10/2015	OYOLA ALONSO	27/10/2015	230550	31.700	\$ 16.200,53	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 386 de fecha 06-10-2015 FUGA EN LA SISTERNA BAÑO
15/10/2015	OYOLA EDGAR	3/10/2015	230577	51.700	\$ 6.943,10	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 392 de fecha 06-10-2015 FUGA EN LA SISTERNA
15/10/2015	GOMEZ CELMIRA	3/10/2015	230797	31.400	\$ 16.200,53	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 391 de fecha 06-10-2015 FUGA EN LA ALBERCA
22/10/2015	MORALES RIVERA LUCIO	27/10/2015	230929	236.800	\$ 92.582,70	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 440 de fecha 22-10-2015 FUGA EN LA SISTERNA
16/10/2015	CRUZ MIGUEL	3/10/2015	230945	89.900	\$ 39.916,00	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de visita No. 428 de fecha 16-10-2015 PRESENTA FUGA EN LA LLAVE BAJANTE
23/10/2015	LOZANO H CARLOS J	3/10/2015	231022	342.700	\$ 90.262,08	Reliquidación del recibo, por presentar fugas s/g acta de visita No. 444 de fecha 23-10-2015 DAÑO EN LA ALBERCA Y LLAVE
15/10/2015	YARA TIQUE DELFINA	27/10/2015	231061	21.400	\$ 5.810,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 406 de fecha 08-10-2015 FUGA EN EL BAÑO
16/10/2015	PERDOMO ANA MARIA	27/10/2015	231392	69.500	\$ 35.871,52	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 411 de fecha 09-10-2015 FUGA EN EL TANQUE ELEVADO DAÑO FLOTADOR
29/10/2015	SANCHEZ NEPOMUCENO	3/10/2015	231444	560.700	\$ 310.700,00	Reliquidación del recibo, vivienda desahabitada desde 201401 hasta 201412 s/g resolución No. 213 de fecha 29-10-2015 NO PRESENTO DAÑO ALGUNO
16/10/2015	SANCHEZ RAGA LUZ MARINA	3/10/2015	231611	47.600	\$ 28.929,50	Reliquidación del recibo, por presentar fuga s/g acta de visita No. 423 de fecha 15-10-2015 NO SE ENCONTRO NADA
16/10/2015	YARA ISAIAS	3/10/2015	231629	1.274.800	\$ 706.985,00	Reliquidación del recibo, la vivienda se encontraba desahabitada desde el periodo 10 de 2013 y 2014 s/g resolución No. 193 de fecha 16-10-2015 SEGUN ACTA CONSUMO ALTO
21/10/2015	CORTES Y O CRISTOBAL	3/10/2015	231781	75.700	\$ 45.302,39	RELQUIDACIÓN DEL RECIBO PRESENTO FUGA S/G ACTA DE VISITA NO. 435 DE FECHA 21-10-2015 PRESENTA FUGA EN LA SISTERNA
29/10/2015	SANCHEZ TAO LUIS EDINSON	3/10/2015	231844	163.300	\$ 100.000,00	Reliquidación del recibo, presento fuga en la sistema del baño y el medidor se encuentra en mal estado s/g acta de visita No. 437 de fecha 21-10-2015 ALBERCA ROTA
20/10/2015	TIQUE EVA	3/10/2015	231974	396.700	\$ 200.880,10	Reliquidación del recibo, vivienda desahabitada y presentaba fugas s/g resolución No. 196 de fecha 20-10-2015 CASA DESAHITADA
20/10/2015	COLO CUPITRA EMY ANA	3/10/2015	231985	180.100	\$ 81.002,00	Reliquidación del recibo, presenta fuga s/g acta de visita No. 394 de fecha 01-10-2015 DAÑO LLAVE ALBERCA
21/10/2015	ORTIZ LUIS JORGE	3/10/2015	232008	194.500	\$ 107.066,74	Reliquidación del recibo, vivienda desahabitada ny presento fuga en algunos periodos s/g acta de visita No. 436 de 21-10-2015 FUGAS EN LA LLAVE DE LA ALBERCA

 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

16/10/2015	ROJAS DAGOBERTO	27/10/2015	232011	93.100	\$ 23.190,00	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de visita No. 407 de fecha 08-10-2015 DAÑO FLOTADOR Y LLAVE COCHERA
21/10/2015	YANGUMA PEDRO	3/10/2015	232130	162.400	\$ 33.126,40	FUGA LLAVE TERMINAL ALBERCA ACTA 438
16/10/2015	VERA DE BAUTISTA ROSALINA	27/10/2015	232137	30.300	\$ 11.590,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 393 de fecha 06-10-2015 LLAVE DE LA COCINA DAÑADA
16/10/2015	TELLO JOSE	27/10/2015	232184	22.200	\$ 6.960,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 407 de fecha 08-10-2015 FLOTADOR DAÑADO LLAVE MALA COCHERA
16/10/2015	PEREZ TELLO CIRO	27/10/2015	232204	88.900	\$ 35.857,06	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 408 de fecha 08-10-2015 FUGA INTERNA SISTERNA
23/10/2015	M DE CARDOZO FILOMENA	22/10/2015	232229	98.400	\$ 56.261,90	Reliquidación del recibo, vive una sola persona y presenta fuga s/g acta de visita No. 443 de fecha 23-10-2015. PRESENTA FUGA
22/10/2015	GARCIA PABLO	3/10/2015	232249	621.100	\$ 404.483,42	Reliquidación del recibo, por estar deshabitada y presentar fugas s/g resolución No. 204 de fecha 22-10-2015 PRESENTA FUGA SISTERNA
16/10/2015	VIQUE MIGUEL A	27/10/2015	232376	21.900	\$ 12.860,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 410 de fecha 09-10-2015 FUGA EN LA ALBERCA Y EN LA SISTERNA
20/10/2015	PIMENTEL IBARRA ANNA C	27/10/2015	232407	19.500	\$ 12.470,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 418 de fecha 15-10-2015 GOTEO EN LA DUCHA
15/10/2015	HERNANDEZ C YOLANDA	27/10/2015	232425	41.100	\$ 13.940,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 387 de fecha -06-10-2015 FUGA EN LA LLAVE DE LAVAPLATOS
16/10/2015	OVIDEO TORRES MARIBEL	27/10/2015	232446	30.300	\$ 11.590,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 416 de fecha 14-10-2015 FUGA EN LA SISTERNA Y EN EL LAVAMANOS
29/10/2015	OYOLA LUIS CARLOS	24/10/2015	232624	603.700	\$ 303.742,90	Reliquidación del recibo presento fuga s/g No. 212 de fecha 29-10-2015 SEGÚN ACTA CASA SOLA
22/10/2015	FRANCY RODRIGUEZ	3/10/2015	232631	137.600	\$ 56.135,94	Reliquidación del recibo, presento fugas s/g acta de visita No. 442 de fecha 22-10-2015 FUGA EN LA CISTERNA
21/10/2015	URBANO AGUSTIN	3/10/2015	232710	71.200	\$ 31.214,45	RELICUDACIÓN DEL RECIBO, PRESENTO FUGA S/G ACTA DE VISITA No. 434 DE FEHCA 21-10-2015 FUGA LLAVE DUCHA
14/10/2015	MARIA DERLY MONTEALEGRE Y OTRO	27/10/2015	232901	17.900	\$ 6.364,42	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 404 de fecha 08-10-2015 FUGA CISTERNA
24/10/2015	PATRICIA CUTIVA CULMA	3/10/2015	233005	121.500	\$ 43.022,60	Reliquidación del recibo, presento fugas s/g acta de visita No. 447 de fecha 24-10-2015 FUGA LLAVE TERMINAL ALBERCA
20/10/2015	OLIMPA AHUMADA ANGEL Y OTRO	27/10/2015	233119	51.400	\$ 19.120,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 429 de fecha 16-10-2015 NO HAY DAÑO
TOTAL:					\$ 3.902.701,25	


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TÁCHIRA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

1 1 2 8

OCTUBRE						
Fecha	Nombre	FECHA VTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
14/11/2015	PEREZ BARRAGAN REINALDO	5/11/2015	233396	492.600	\$ 192.634,00	Reliquidación del recibo, presento fugas s/g acta de visita No. 485 de fecha 2015-11-14 PRESENTA FUGA SISTERNA Y DAÑO DUCHA
12/11/2015	PEREZ TELLO CIRO	21/11/2015	235210	46.500	\$ 22.000,00	Reliquidación del recibo, presento daños s/g acta de visita No. 474 de fecha 2015-11-10 DAÑO ALBERCA
12/11/2015	ESCONDON MIRIYA	5/11/2015	235211	24.500	\$ 7.180,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 473 de fecha 2015-11-10 DAÑO LAVAMANOS
18/11/2015	SALAZAR SALOMON	6/11/2015	235351	106.300	\$ 101.938,59	Reliquidación del recibo, vivienda de veraneo s/g acta de vivita No. 475 de 10-11-2015 NO DICE NADA ACTA
14/11/2015	PIÑA PIMENTEL LUZ MARINA	6/11/2015	235821	5.000	\$ 4.016,10	Reliquidación del recibo, no hace uso del servicio. s/g acta de visita No. 469 de fecha 2015-11-10 NO HAY NADA DAÑADO
14/11/2015	DUPERLU MEDINA	21/11/2015	236168	23.700	\$ 8.110,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 472 de fecha 2015-11-10 DAÑADA SISTERNA
TOTAL:					\$ 335.878,69	

NOVIEMBRE						
Fecha	Nombre	FECHA VTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
18/12/2015	TOLE GRACIELA	21/12/2015	236624	44.200	\$ 28.960,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 497 de fecha 10-12-2015 DAÑO SISTERNA ARBOL
14/12/2015	DEAQUIZ LAUREANO	4/12/2015	236690	55.700	\$ 25.457,96	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 494 de fecha 2015-12-09 FUGA EN EL TANQUE DE LA ALBERCA SISTERNA
18/12/2015	AGUJA CONDE ABDON	21/12/2105	236878	12.700	\$ 8.678,70	Reliquidación del recibo, la vivienda se encuen tra deshabitada s/g acta de visita No. 506 de fecha 15-12-2015 CASA SOLA
14/12/2015	GUTIERREZ ABELARDO	21/12/2015	237370	39.500	\$ 20.829,24	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 492 de fecha 2015-12-10 NO PRESENTA FUGAS
17/12/2015	BUSTOS TORRES BENITA	4/12/2015	237495	68.500	\$ 49.790,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 510 de fecha 2015-12-16 DAÑO DUCHA
14/12/2015	CLARA INES OLIVERO CULMA Y OTRO	4/12/2015	239204	60.700	\$ 40.501,30	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de visita No. 501 de fecha 2015-12-10 FUGA SISTERNA
TOTAL:					\$ 174.217,20	


DICIEMBRE						
Fecha	Nombre	FECHA VTO FACTURA	No FACTURA	VALOR DE LA	Vlr.Credito	Detalle
22/01/2016	TIQUE YARA URBANO	21/01/2016	239953	317.400	\$ 310.044,01	Reliquidación del recibo, la vivienda se encuentra deshabitada s/g acta de visita No. 020 de fecha enero 21-2016 FUGA EN LA SISTERNA
26/01/2016	DIAZ NAZARIO	2016-01-105	241053	90.700	\$ 26.104,88	Reliquidación del recibo, presenta fugas s/g acta de visita No. 1886 de fecha 22-01-2016NO PRESENTA FUGA EN NINGUN SERVICIO
8/01/2016	SANCHEZ TIQUE MARTHA	4/12/2015	238410	118.200	\$ 86.787,50	Reliquidación del recibo, la vivienda se encuentra deshabitada desde hace varios años s/g acta de visita No. 001 de fecha 06-01-2016 NO HAY ACTA
13/01/2016	ANGEL VANEGAS LUZ ANGELA	18/01/2016	241809	54.600	\$ 35.890,00	Reliquidación del recibo, presento fugas s/g acta de visita No. 008 de fecha 0-01-2016 NO HAY NADA EN EL ACTA DE DAÑOS
TOTAL:					\$ 458.826,39	

 CONTRALORÍA PARLAMENTARIA DEL URUGUAY	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

1128

AÑO 2016 \$5.850.908.62


ENERO						
Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
9/02/2016	MARIA DEL CARMEN ORTIZ	242296	16/02/2016	40.700,00	21.990,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 50 DEL 03-02-2016 (PRESENTA FUGA EN LA TUBERIA DEL PATIO)
18/02/2016	CAMILO VILLARREAL	242545	16/02/2016	91.300,00	64.802,08	RELIQUIDACION RECIBO, PRESENTA FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA 040 17-02-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN UNA CISTERNA LA CUAL VAN A CAMBIAR)
18/02/2016	CARMELINA ROMERO	242590	16/02/2016	10.400,00	3.490,00	RELIQUIDACION RECIBO, PRESENTA FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA 071 DEL 12-02-2016 (SE ENCONTRO QUE EL TUBO DEL BAÑO ESTABA DESPEGADO)
4/02/2016	ROSA YARA DE TOCAREMA	242723	16/02/2016	108.700,00	26.618,98	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 044 DEL 03-02-2016 (SE LE REALIZA VISITA Y ENCONTRAMOS QUE LA ALBERCA ESTA EN MAL ESTADO Y TIENE FUGA EN LA LLAVE TERMINAL)
24/02/2016	MARIA LILIA CULMA	242835	16/02/2016	51.100,00	32.401,04	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 076 DEL 03-02-2016 (SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
12/02/2016	DAVID TELLO OLIVEROS	242843	31/01/2016	306.400,00	55.545,22	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 070 DEL 03-02-2016 (SE PRESENTAN FUGAS EN LA CISTERNA Y EN LA LLAVE TERMINAL DE LA ALBERCA)
18/02/2016	ALFREDO AROCA	242925	16/02/2016	24.500,00	11.340,38	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 069 DEL 12-02-2016 (PRESENTO FUGA EN LA LLAVE DE LA CISTERNA)
10/02/2016	MARIA DEL CARMEN PRIETO	243026	16/02/2016	15.000,00	5.207,22	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 030 DEL 03-02-2016 (SE PRESENTA FUGA EN UNA ALBERCA)
17/02/2016	MARIA DE JESUS SANCHEZ	243388	31/01/2016	39.100,00	18.127,58	PERIODO 12-2015 Y 01-2016 Y RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 061 10-02-2016 (EN LA VISITA QUE SE REALIZO A LA)
10/02/2016	LUZ PERLA VDA DE PERDOMO	243567	16/02/2016	39.500,00	27.772,34	RELIQUIDACION RECIBO PRESENTA ERROR DE LECTURA EN LA TOMADA Y FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 039 DE FECHA 03-02-2016, (EN EL ACTA SOLO DICE FUGA EN EL ARBOL DE LA CISTERNA ARBOL DE ENTRADA)
4/02/2016	ARMANDO CELIS CRUZ	243828	16/02/2016	38.400,00	19.690,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 042 DEL 03-02-2016 (SE LE REALIZO LA VISITA Y ENCONTRAMOS UNA ALBERCA EN MAL ESTADO Y EL SERVICIO DEL BAÑO ES DIRECTO Y TIENE UNA FUGA EN LA CISTERNA)
20/02/2016	LICENIA LIMA DE OSORIO	244130	16/02/2016	77.200,00	17.200,00	RELIQUIDACION RECIBO PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 073 DE 19-02-2016 (PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA TIENE FUGA INTERNA)
10/02/2016	FELIPE ORTIZ RODRIGUEZ	244317	16/02/2016	28.300,00	12.728,98	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SE LE PROMEDIO 20 METROS PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 038 DE 03-02-2016 (SE PRESENTO DAÑO EN LA ALBERCA)
12/02/2016	MARIA ALURIA OSPINA	244575	16/02/2016	63.600,00	34.136,76	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTA FUGA EN LA TUBERIA SEGÚN ACTA DE VISITA N°060 10-02-2016 (PRESENTA FUGA EN LA TUBERIA QUE CONDUCE EL AGUA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO)
24/02/2016	BLANCA CRIOLLO	244920	24/02/2016	396.300,00	334.760,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO PRESENTO FUGAS EN LOS PERIODOS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 077 DEL 24-02-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA CISTERNA HACE VARIOS PERIODOS)
12/02/2016	YUMAR MARCELA GIL SANCHEZ	245029	16/02/2016	31.800,00	10.420,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 064 DEL 10-02-2016 (PRESENTA FUGA EN LAS 2 CISTERNAS)
TOTAL:					696.230,58	

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

1 1 2 8

FEBRERO


Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
15/03/2016	HECTOR JAIRO RODRIGUEZ	245406	16/03/2016	52.000,00	25.490,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 099 DEL 08-03-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA MEDIDOR MARCANDO, PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
3/03/2016	JOSE ANTONIO OLIVEROS	245556	29/02/2016	170.600,00	143.011,10	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 088 DEL 02-03-2016 (VIVIENDA DE VERANEO)
10/03/2016	ISRAEL OYOLA	245588	29/02/2016	200.000,00	108.673,27	RELIQUIDACION DEL RECIBO, LA CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS Y MEDIO SEGÚN ACTA DE VISITA N° 096 08-03-2016 (EL SERVICIO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO LA CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA)
3/03/2016	HENRY MATOMA	245824	29/02/2016	103.600,00	52.073,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, EN LOS PERIODOS ENERO Y FEBRERO LAS LECTURAS NO FUERON TOMADAS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 085 DEL 02-03-2016 (EL MEDIDOR ESTA MARCANDO) EN EL ACTA NO DICE QUE LA LECTURA NO FUERON TOMADAS
3/03/2016	SOLEDAD BETANCOURT	245829	16/03/2016	22.500,00	9.835,98	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTA FUGA INTERNA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 083 DEL 02-03-2016 (PRESENTA FUGA EN LA INSTALACION LA CISTERNA ES DE HECHARLE AGUA CON VALDES)
29/03/2016	MARIA ALIRIA OSPINA	247602	16/03/2016	65.000,00	19.720,00	060 DEL 10-02-2016 (PRESENTA FUGA EN LA TUBERIA QUE CONDUCE EL AGUA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO)
12/03/2016	DORIS TAMARA	247752	16/03/2016	9.800,00	5.785,80	RELIQUIDACION DEL RECIBO, CASA DE VERANEO S/G ACTA DE VISITA N° 100 DE FECHA 08-03-2016 (LA CASA MANTIENE DESHABITADA VIENE LOS SABADOS Y SE VAN LOS DOMINGOS LA CASA ES DE VERANEO)
11/03/2016	GUADALUPE ROJAS USECHE	247928	29/02/2016	288.000,00	57.413,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 104 11-03-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE TENIA FUGA EN EL TANQUE ELEVADO)
TOTAL:					422.002,15	

 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

MARZO


Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
6/04/2016	TERESA ORTIZ CALCETO	248555	16/04/2016	63.500,00	13.886,08	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 119 DEL 05-04-2016 (SE REALIZO VISITA Y PRESENTO FUGA EN EL TANQUE ELEVADO, EN LA CISTERNA)
13/04/2016	EDWIN CUMACO SUAREZ	248969	16/04/2016	37.700,00	6.943,10	RELIQUIDACION DEL RECIBO, EN EL PERIODO DE FEBRERO ESTABA DESHABITADA SEGÚN ACTA DE REVISION N° 120 05-04-2016 (A LA HORA DE LA REVISION SE ENCONTRO CERRADA LA CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA)
13/04/2016	ROSA DELIA ROJAS	249695	16/04/2016	49.700,00	23.190,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA Y ERROR EN LA LECTURA DEL PERIODO 3 SEGÚN ACTA DE VISITA N° 125 DE FECHA 07-04-2016 (PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA, ARBOL DE ENTRADA ALTO, LA LECTURA DEL MES ANTERIOR FUE MAL TOMADA)
13/04/2016	CLEMENTINA ROMERO	249919	16/04/2016	19.100,00	4.660,00	RELIQUIDACION RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 187 DE 05-04-2016 (PRESENTO FUGA INTERNA EN LA TUBERIA, DAÑO EN LA CISTERNA)
13/04/2016	ROMULO VANEGAS	250058	16/04/2016	41.900,00	17.400,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTA FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 115 DEL 12-04-2016 (PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA, ARBOL DE ENTRADA)
13/04/2016	MARIA GREGORIA SALAZAR	250459	31/03/2016	156.300,00	124.498,14	RELIQUIDACION DEL RECIBO PRESENTO FUGA, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 133 DEL 13-04-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE CONSTATO QUE EL MEDIDOR SE ENCUENTRA FUNCIONANDO Y LLEVA UNA CANTIDAD DE MTS CONSUMIDA)
19/04/2016	JULIO BERNATE	250463	16/04/2016	127.900,00	58.650,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 060 DEL 10-02-2016 (PRESENTA FUGA EN LA TUBERIA QUE CONDUCE EL AGUA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO)
21/04/2016	MIRIAN CAPERA ROMERO	250602	16/04/2016	31.800,00	23.150,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA Y PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N°111 05-04-2016 (TENIA FUGA EN LA CISTERNA DEL
13/04/2016	SARA JUANIAS RAMIREZ	250913	16/04/2016	44.400,00	20.829,12	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 127 DEL 08-04-2016 (PRESENTA FUGA EN LOS DOS BAÑOS)
13/04/2016	MARIA ELIA GUZMAN ROMERO	250984	16/04/2016	55.700,00	25.457,96	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 116 DEL 05-04-2016 (PRESENTO FUGA EN LA LLAVE DE PASO DEL BAJANTE DE LA CISTERNA)
TOTAL:					318.664,40	

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

ABRIL

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
19/05/2016	ROSA MARIA MORA	251393	16/05/2016	8.300,00	3.471,55	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 170 DEL 07-05-2016 (LA CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA HACE 6 MESES EL MEDIDOR DEL AGUA ESTA BUENO PORQUE SI MARCA)
6/05/2016	ADAN PEÑA	251486	16/05/2016	105.500,00	63.650,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGAS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 137 DEL 03-05-2016 (TIENE FUGA EN LA CISTERNA LA LLAVE DE PASO DEL BAJANTE GOTEA RAPIDO)
24/05/2016	LOZANO DE FERREIRA	251552	16/05/2016	66.500,00	41.850,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 166 DEL 12-05-2016 (LA CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA HACE 3 AÑOS, PRESENTO FUGA)
7/05/2016	CIRO DUCUARA CAPERA	251878	30/04/2016	706.400,00	206.400,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA EN EL PERIODO 01-02-03-04 SEGÚN ACTA DE VISITA N° 147 04-05-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA ALBERCA, LA CISTERNA Y EL LAVAMANOS)
19/05/2016	ANA LIRIA BETANCOURTH	252468	16/05/2016	29.100,00	13.886,17	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 144 DE FECHA 04-05-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE TIENE LA ALBERCA ROTA Y PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
18/05/2016	ANA MARIA PERDOMO	242549	18/05/2016	176.000,00	31.289,24	RELIQUIDACION RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 173 DE 18-05-2016 (PRESENTA FUGA EN 1 DE LAS CISTERNAS ARBOL DE ENTRADA Y UNA LLAVE TERMINAL)
19/05/2016	GUILLERMO RAMIREZ	252641	16/05/2016	32.600,00	13.890,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 160 DE FECHA 06-05-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA ALBERCA)
7/05/2016	GLORIA CONDE DE MORALES	252667	16/05/2016	43.900,00	17.390,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 155 DE FECHA 05-05-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTO FUGA INTERNA QUE EL FUNCIONARIO ARREGLO)
19/05/2016	ACENETH VARGAS ALVAREZ	252673	16/05/2016	74.700,00	32.401,04	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTA FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 164 DEL 13-05-2016 (FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO)
19/05/2016	PLAZA DE MERCADO	252727	16/05/2016	18.400,00	3.471,52	RELIQUIDACION DEL RECIBO, ERROR EN LA TOMA DE LECTURA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 161 06-05-2016 (PRESENTA LA MISMA LECTURA)
19/05/2016	NEYLA GUARNIZO USECHE	252996	30/04/2016	83.600,00	33.600,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 167 13-05-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO
TOTAL:					461.299,52	

 CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

MAYO

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
21/06/2016	CIRO DUCUARA CAPERA	254930	14/06/2016	68.700,00	32.401,04	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 199 DEL 16-06-2016 (TIENE LA ALBERCA ROTA, TIENE TANQUE ELEVADO)
28/06/2016	EDWIN CUMACO SUAREZ	255061	17/06/2016	62.200,00	49.064,46	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 206 DEL 21-06-2016 (SE CONSTATO QUE LA VIENDA SE ENCUENTRA DESHABITADA)
21/06/2016	CECILIA BOCANEGRA DE GONZALEZ	255659	3/06/2016	132.400,00	50.360,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 194 DE FECHA 09-06-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO Y EN EL LAVAMANOS)
18/06/2016	OFELIA PARRA YARA	256249	31/05/2016	295.500,00	16.908,58	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 201 18-06-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA ALBERCA DEL BAÑO Y EN LA CISTERNA)
9/06/2016	MERCEDES PINTO AROCA	256281	17/06/2016	27.300,00	9.980,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 188 04-06-2016 (PRESENTA FUGA EN UNO DE LOS BAÑOS Y LLAVE DEL LAVAMANOS)
15/06/2016	CERERINO TRUJILLO AROCA	256611	17/06/2016	17.500,00	12.480,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 177 03-06-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA DESPUES DEL MEDIDOR Y EN LA ALBERCA DEL BAÑO)
9/06/2016	LUZ NELLY RUIZ YARA	256692	9/06/2016	239.900,00	89.900,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 192 09-06-2016 (PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA Y EN LA ALBERCA LLAVE TERMINAL)
9/06/2016	AMANDA VANEGAS OSORIO	257374	17/06/2016	23.100,00	4.628,64	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 181 03-06-2016 (PRESENTO FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
9/06/2016	CRISTIAN SILVA LEAL	257441	17/06/2016	63.600,00	35.872,58	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 187 03-06-2016 (PRESENTO FUGA INTERNA EN LA TUBERIA DAÑO EN LA CISTERNA)
				TOTAL:	301.595,30	



REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

1128

JUNIO						
Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
14/07/2016	JULIA PERALES DE OSPINA	257471	16/07/2016	59.700,00	39.370,00	TOMADAS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 241 13-07-2016 (LA OBSERVACION QUE TIENE ES QUE VIVEN 2 PERSONAS) NO SE ESCRIBE QUE LAS LECTURAS
12/07/2016	MONICA GUZMAN	257581	16/07/2016	30.200,00	8.612,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 136 DEL 12-07-2016 (EL NUMERO DE ACTA DE VISITA N° 234 12-07-2016 OFICINA PIIAO SALUD, FUGA EN LA CISTERNA)
7/07/2016	NIDIA GARCIA MEJIA	257649	16/07/2016	171.100,00	38.186,72	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 205 DEL 02-07-2016 (ESTA ACTA PERTENECE A OTRO USUARIO) EL ACTA ES LA N° 210 SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA Y EN LA ALBERCA)
15/07/2016	ALCIRA NARVAEZ PARRA	257794	16/07/2016	23.600,00	6.943,10	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 242 14-07-2016 (A LA HORA DE LA REVISION SE ENCONTRO CERRADA LA CASA, CASA DESHABITADA)
7/07/2016	ROSA YARA DE TOCAREMA	257936	16/07/2016	118.000,00	51.506,61	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 253 DEL 02-07-2016 /ACTA PERTENECE A OTRO USUARIO (PRESENTO FUGA INTERNA EN LA LLAVE DE LA COCINA)
13/07/2016	MERCEDES RODRIGUEZ YARA	258011	16/07/2016	28.900,00	12.730,00	221 DEL 12-07-2016 (A LA HORA DE LA REVISION SE ENCONTRO CERRADO, NO TIENE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LOS SERVICIOS ES
9/07/2016	LINA MARIA YARA DE ROMERO	258018	16/07/2016	39.300,00	23.143,60	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SE LE PROMEDIO 20 METROS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 223 DEL 06-07-2016 (EL AGUA QUE LLEGA AL BAÑO ES DIRECTA NO TIENE TANQUE DE ALMACENAMIENTO)
15/07/2016	ALFREDO AROCA	258138	16/07/2016	34.200,00	10.414,62	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 243 DE FECHA 14-07-2016 (PRESENTO FUGA EN LA LLAVE DE LA DUCHA)
7/07/2016	ANA PRADA DE TACUMA	258482	30/06/2016	656.400,00	235.500,18	SEGUN ACTA DE VISITA N° 217 DE FECHA 06-07-2016 (VIVEN 7 PERSONAS, TIENEN 2 MARRANOS PRESENTA FUGA INTERNA, FUGA EN EL BAJANTE DE
8/07/2016	ANUNCIACION ZAMBRANO	258561	16/07/2016	51.600,00	39.830,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA Y LA VIVIENDA SE ENCONTRABA DESHABITADA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 230 06-07-2016 (VIVE 1 PERSONA PRESENTO FUGA EN LA CISTERNA LA CASA SE ENCONTRABA DESHABITADA)
8/07/2016	MARIA NELLY GUZMAN	258571	16/07/2016	50.400,00	19.672,06	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 227 DE FECHA 06-07-2016 (PRESENTA FUGA EN UNO DE LOS BAÑOS, (LLAVE DEL BAJANTE TIENE PASO DE AGUA EN UN TUBO)
13/07/2016	NEPOMUCENO SANCHEZ	258713	16/07/2016	33.500,00	11.571,80	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 237 DE FECHA 12-07-2016 (PRESENTO FUGA INTERNA EN LA DOMICILIARIA TUBO GALVANIZADO ROTO)
7/07/2016	CECILIA BOCANEGRA DE GONZALEZ	255659	3/06/2016	132.400,00	55.570,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 194 DE 2016 (SE OBSERVA QUE PRESENTO FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO Y EN EL LAVAMANOS)
15/07/2016	JOSE DEL CARMEN TIQUE AROCA	258742	16/07/2016	23.800,00	16.894,86	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 244 15-07-2016 (LA CASA MANTIENE DESHABITADA TIENE FUGA EN LA CISTERNA DAÑADO EL ARBOL DE LA SALIDA)
13/07/2016	CLARA INES VEGA VERA	258820	16/07/2016	164.400,00	103.000,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 238 12-07-2016 (PRESENTA FUGA EN LA LLAVE DE LA DUCHA)
7/07/2016	BENIGNO CAPERA	259260	16/07/2016	23.300,00	11.250,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 208 02-07-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA DUCHA DEL BAÑO)
7/07/2016	AMINTA GARCIA DE NIETO	259476	16/07/2016	49.700,00	33.558,22	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 211 02-07-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA ALBERCA DEL BAÑO, LA CASA PERMANECE DESHABITADA POR TIEMPO)
7/07/2016	ANITA ANACONA	259704	16/07/2016	60.100,00	47.444,34	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 212 02-07-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA LLAVE DEL LAVAMANOS Y EN LA CISTERNA)
13/07/2016	HERCILIA LOAIZA	260139	16/07/2016	36.700,00	29.719,49	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA Y ADEMAS LAS LECTURAS ANTERIORES LAS PASABAN COMO SI EL MEDIDOR ESTUVIERA DAÑADO SEGÚN ACTA DE VISITA N° 224 06-07-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA Y EN LA LLAVE DE LA ALBERCA)
TOTAL:					794.917,60	

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

JULIO

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
10/08/2016	REINALDO PEREZ BARRAGAN	260790	16/08/2016	95.000,00	56.750,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 267 DEL 05-08-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LAS DOS CISTERNA FUGAS ARBOL DE SALIDA)
10/08/2016	FULGENCIA YATE CHICO	260866	16/08/2016	29.600,00	12.280,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SE LE PROMEDIO 18 METROS, PREENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 251 DEL 03-08-2016 (PRESENTA FUGA EN LA LLAVE DE LA DUCHA GOTA A GOTA)
10/08/2016	BLANCA SANCHEZ	261689	16/08/2016	39.400,00	7.450,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 254 DEL 03-08-2016 (PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
9/08/2016	PLAZA DE MERCADO	261939	16/08/2016	50.800,00	20.829,12	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA, NO HACE USO DEL SERVICIO SEGÚN ACTA DE VISITA N° 252 DEL 03-08-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN EL LAVAMANOS QUE ES EL UNICO SERVICIO QUE TIENE ESTE LOCAL)
10/08/2016	JESUS MARIA TELLO	262588	16/08/2016	43.500,00	24.330,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 253 03-08-2016 (PRESENTO FUGA INTERNA EN LA LLAVE DE LA COCINA)
17/08/2016	JOAQUIN TRILLERAS	262834	16/08/2016	49.300,00	24.340,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 270 11-08-2016 DE 2016 (PRESENTA FUGA INTERNA DAÑO EN LA CISTERNA, SE PUEDE VER PORQUE HABIA AGUA EN LA RED)
17/08/2016	LUIS ANTONIO QUINTERO	263383	16/08/2016	27.500,00	19.903,52	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 268 DE FECHA 10-08-2016 (LA CASA MANTIENE DESOCUPADA PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
5/08/2016	CRISTIAN SILVA LEAL	260499	16/07/2016	45.100,00	33.325,78	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGAS Y OTROS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 262 04-08-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA, EL SERVICIO DIRECTO DE LA CALLE, EL MEDIDOR SE OBSERVA QUE GIRA DEMASIADO RAPIDO)
5/08/2016	CRISTIAN SILVA LEAL	263631	16/08/2016	83.300,00	27.772,32	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGAS Y OTROS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 262 04-08-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA, EL SERVICIO DIRECTO DE LA CALLE, EL MEDIDOR SE OBSERVA QUE GIRA DEMASIADO RAPIDO)
TOTAL:					226.980,74	



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal


Código: RCF-023

Versión: 01

1128

AGOSTO

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
16/09/2016	MARIA DERLEY MONTEALEGRE	263722	16/09/2016	62.000,00	24.350,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 308 DEL 09-09-2016 (PRESENTA FUGA EN LA LLAVE DE PASO DE LA DUCHA GOTA A GOTA)
9/09/2016	ANA BEATRIZ ALAPE CONDE	264477	16/09/2016	28.400,00	23.606,51	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA, NO HACE USO DEL SERVICIO SEGÚN ACTA DE VISITA N° 252 DEL 03-08-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN EL LAVAMANOS QUE ES EL UNICO SERVICIO QUE TIENE ESTE LOCAL)
20/09/2016	NAYIBE INDIRA SANJUANES	264534	16/09/2016	36.500,00	11.571,80	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 291 06-09-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA CISTERNA DE ARBOL)
16/09/2016	BENITO YAIMA APACHE	264643	16/09/2016	40.300,00	30.130,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 293 06-09-2016 (PRESENTA FUGA EN LA LLEVA TERMINAL EN LA
20/09/2016	LUCIA LOZANO LOZANO	264672	16/09/2016	31.900,00	12.730,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N°313 13-09-2016 (PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
14/09/2016	JOSE ANTONIO CONDE BETANCOURT	264726	16/09/2016	46.900,00	27.772,32	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 285 02-09-2016 (EL SERVICIO SANITARIO ESTA DAÑADO LO TIENE SUSPENDIDO, LE ECHAN AGUA CON BALDE, PRESENTA FUGA EN LA LLAVE DE LA ALBERCA)
17/09/2016	MARLENE MANJARREZ	264792	17/09/2016	586.500,00	189.314,72	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 319 02-09-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO, EN LA LLAVE DE LA ALBERCA)
16/09/2016	JOAQUIN USECHE RODRIGUEZ	264999	16/09/2016	50.100,00	15.506,22	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 300 DE FECHA 07-09-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN INTERNA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
20/09/2016	MIREYA ESCANDON	265740	16/09/2016	53.900,00	23.160,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N°306 07-09-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA LLAVE TERMINAL Y EN LA LLAVE DE LA DUCHA)
9/09/2016	AMINTA GARCIA DE NIETO	265742	16/09/2016	61.700,00	24.300,78	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 211 DE FECHA 02-07-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVA QUE
29/09/2016	BERTILDA MERCHANT	265872	16/09/2016	25.600,00	10.441,99	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 303 DE FECHA 07-09-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE CONSTATO QUE EL MEDIDOR ESTA BUENO PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO)
29/09/2016	JULIO BERNATE	265881	16/09/2016	25.300,00	11.280,00	N° 309 DE FECHA 09-09-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE EL MEDIDOR SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO PRESENTA FUGA
22/09/2016	DIANA MARITZA VERA	266432	2/09/2016	136.500,00	72.220,33	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 325 DE FECHA 22-09-2016 (SE CONSTATO QUE LA ALBERCA DE LA CASA TENIA FUGA EL PROPIETARIO YA REALIZO LOS ARREGLOS PERTINENTES)
16/09/2016	MARINA VARGAS RAMIREZ	266740	16/09/2016	21.700,00	11.571,80	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 311 DE FECHA 09-09-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA TAZA DEL BAÑO)
9/09/2016	CRISTIAN SILVA LEAL	266766	16/09/2016	40.300,00	24.350,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGUN ACTA DE VISITA N° 262 DE FECHA 04-08-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA, EL SERVICIO DIRECTO DE LA CALLE, EL MEDIDOR SE OBSERVA QUE GIRA DEMASIADO RAPIDO)
TOTAL:					512.306,47	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL DISTRITO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

1128

SEPTIEMBRE

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
20/10/2016	GLADYS LOZANO HERRERA	266928	15/10/2016	42.900,00	21.292,10	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 348 DEL 20-10-2016 (SE HIZO LA REVISION Y OBSERVAMOS FUGAS EN EL FLOTADOR DEL TANQUE ELEVADO)
6/10/2016	PLUTARCO CUBILLOS	267049	15/10/2016	160.300,00	83.316,96	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGAS SEGÚN ACTA DE VISITA N° 332 DEL 06-10-2016 (EN EL MOMENTO DE LA REVISION SE INSPECCIONA QUE PRESENTA FUGA EN LA DUCHA, EN LA TAZA DEL BAÑO Y EN LA LLAVE DE LA ALBERCA)
7/10/2016	REINALDO PEREZ BARRAGAN	267065	15/10/2016	118.100,00	91.420,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SE LE PROMEDIO 20 METROS, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 334 07-10-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE
20/10/2016	CLAUDINA MATOMA	267323	15/10/2016	78.300,00	52.998,86	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 340 DEL 06-10-2016 (LA CASA ESTA DESHABITADA Y PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
5/10/2016	MARIA LILIA CULMA	267452	15/10/2016	55.800,00	23.606,48	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 286 02-09-2016 (NO PRESENTA FUGA INTERNA TIENE COCHERA CON 2 MARRANOS)
6/10/2016	NURY PERDOMO SANCHEZ	267700	15/10/2016	27.300,00	12.060,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 335 06-10-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA CISTERNA)
6/10/2016	ROBERTO ARCILA MARIN	267743	1/10/2016	280.600,00	120.319,50	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 345 06-09-2016 (PRESENTO FUGA INTERNA EN LA LLAVE DE LA DUCHA Y EN LA CISTERNA)
TOTAL:					405.013,90	

OCTUBRE

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
5/11/2016	JOSE DIOGENES LIS GUARNIZO	270050	15/11/2016	159.100,00	70.561,76	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 358 DEL 02-11-2016 (TIENE FUGA INTERNA EN LA CISTERNA ARBOL DE LA SALIDA)
2/11/2016	ICBF	270791	15/11/2016	720.800,00	472.000,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA INTERNA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 356 28-09-2016 (PRESENTO FUGA INTERNA EN DOS BAÑOS EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
18/11/2016	PABLO CORTEZ CASTAÑEDA	271130	15/11/2016	39.400,00	6.926,93	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 385 06-09-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA LLAVE DEL LAVAMANO GOTA A GOTA)
19/11/2016	ELISA CUBILLO	271230	19/11/2016	1.069.400,00	169.400,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SERVICIO CORTADO SEGÚN ACTA DE VISITA N° 400 19-11-2016 (LA CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA NO PRESENTA
5/11/2016	EMILIO SANCHEZ MONTES	271700	15/11/2016	7.600,00	5.207,40	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA (NO HAY SOPORTE DE VISITA)
22/11/2016	CRISTIAN SILVA LEAL	273022	15/11/2016	62.200,00	34.715,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 365 02-11-2016 (SE REALIZO LA VISITA Y SE OBSERVO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA.)
18/11/2016	JUDITH ISABEL NARANJO DIAZ	273069	15/11/2016	37.900,00	33.069,56	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA PRESENTO FUGA EN LA DOMICILIARIA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 378 09-11-2016
TOTAL:					791.880,65	



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal


Código: RCF-023

Versión: 01

1128

NOVIEMBRE

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
15/12/2016	OBDULIO ALAPE	273470	30/11/2016	233.000,00	32.999,97	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 423 15-12-2016 (SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA Y EN EL LAVAMANOS)
14/12/2016	HILDA TAFUR	274239	15/12/2016	9.000,00	4.165,86	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 409 06-12-2016 (A LA HORA DE LA REVISION SE ENCONTRÓ CERRADA LA CASA MANTIENE DESHABITADA)
7/12/2016	PABLO CORTEZ CASTAÑEDA	274259	15/12/2016	43.500,00	12.730,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA SEGÚN ACTA DE VISITA N° 385 16-11-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA LLAVE DEL LAVAMANO GOTA GOTA)
14/12/2016	GLORIA NARVAEZ ORTIZ	274261	15/12/2016	10.400,00	3.490,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 403 03-12-2016 (SE OBSERVO QUE EL MEDIDOR ESTABA MARCANDO ESTANDO SOLA LA CAS MANTIENE DESHABITADA PRESENTA FUGA INTERNA)
15/12/2016	PABLO AYERBE	274330	30/11/2016	917.900,00	286.159,84	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 424 15-12-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA LLAVE DE LA DUCHA Y EL ARBOL DE SISTERNA Y SALIDA)
14/12/2016	GLORIA CONDE DE MORALES	274440	15/12/2016	121.400,00	40.501,30	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 404 03-12-2016 (SE REALIZO Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LOS
7/12/2016	PLAZA DE MERCADO	274491	15/12/2016	41.000,00	26.036,40	RELIQUIDACION DEL RECIBO, ES UN LOCAL NO HACE USO DEL SERVICIO. (NO HAY SOPORTE)
14/12/2016	PLAZA DE MERCADO	274493	15/12/2016	27.100,00	12.150,32	RELIQUIDACION DEL RECIBO, ES UN LOCAL NO HACE USO DEL SERVICIO. (NO HAY SOPORTE)
14/12/2016	GLORIA MUÑOZ	274522	15/12/2016	74.700,00	32.401,04	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 410 06-12-2016 (SE REALIZO VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN UNA SISTERNA)
14/12/2016	MATILDE GUARNIZO	274644	15/12/2016	20.100,00	6.943,10	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 402 03-12-2016 EN EL PERIODO 11 SE ENCONTRÓ DESHABITADA (SE
23/12/2016	TRANSITO REYES DIAZ	274690	15/12/2016	10.400,00	5.554,48	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA (NO HAY SOPORTE DE VISITA)
14/12/2016	ELISA NIETO DE ANGEL	274815	30/11/2016	56.000,00	31.243,95	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA 395 03-12-2016 (SE ENCUENTRA DESHABITADA)
14/12/2016	TRANSITO CAPERA	274848	15/12/2016	15.900,00	11.108,96	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 414 09-12-2016 (CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA)
14/12/2016	BENITO TOVAR LOZANO	274983	15/12/2016	18.000,00	13.191,89	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 400 03-12-2016 DESHABITADA (CASA DESHABITADA NO PRESENTA FUGA INTERNA)
14/12/2016	JESUS MARIA TELLO	275108	15/12/2016	29.600,00	14.360,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 405 06-12-2016 (EL ESTADO DEL MEDIDOR SE ENCUENTRA ROTA LA MICA PERO EL MARCA EL CONSUMO)
14/12/2016	JAIRO OLIS	275604	15/12/2016	37.500,00	13.900,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 411 07-12-2016 (PRESENTA FUGA INTERNA EN LA LLAVE DEL BAJANTE DE LA CISTERNA)
TOTAL:					546.937,11	

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128


DICIEMBRE

Fecha	Nombre	No FACTURA	FECHA VTO FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
13/01/2017	FLORENTINO NARVAEZ	277479	15/01/2017	205.900,00	173.620,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGAS INTERNAS DE LAS CISTERNAS, ACTA DE REVISION N° 023 11-01-2016 (NO PRESENTA FUGA INTERNA TIENE CONSUMO ESTA CERRADA LA INSTITUCION DESDE FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE HASTA LA FECHA)
31/01/2017	CECILIA BOCANEGRA DE GONZALEZ	274380	15/12/2016	240.700,00	152.710,04	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGAS, SEGÚN ACTA DE VISITA N° 043 31-01-2017 (SE REALIZO LA VISITA Y SE CONSTATO QUE PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA Y LA ALBERCA)
25/01/2017	MARIA SOTO DE CUBILLOS	278177	30/12/2016	67.800,00	30.549,64	RELIQUIDACION DEL RECIBO, LA VIVIENDA SE ENCUENTRA DESHABITADA SEGÚN ACTA DE VISITA 031 17-01-2017 (LA CASA SE ENCUENTRA DESHABITADA DESDE HACE 2 AÑOS EL MEDIDOR SE ENCUENTRA BUENO)
11/01/2017	GRACIELA OYOLA AROCA	272623	15/11/2016	29.600,00	16.200,52	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA EN EL FLOTADOR DE UN BAÑO, SEGUN ACTA DE REVISION N° 382 DE FECHA 16-11-2016(LA CASA MANTIENE DESHABITADA PERO DEJAN LA LLAVE ABIERTA LLENANDO LA ALBERCA HASTA CUANDO SE BOTA)
TOTAL:					373.080,20	

AÑO 2017 \$5.515.040,35

ENERO

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
7/02/2017	BONILLA HERNAN	279397	15/02/2017	\$ 64.800	39.380,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g act DE REVISION nO. 047 DE fecha 02-02-2017(FUGA EN LA ALBERCA DE UNO DE LOS BAÑOS VIVEN 5 PERSONAS)
22/02/2017	JIMENEZ MARIA DE J	279602	15/02/2017	\$ 411.100	104.145,60	Reliquidación del recibo, presenta fuga en el flotador del tanque elevado s/g acta de revision No. 076 de fecha 09-02-2017
6/02/2017	DIAZ TORRES JOSIAS	279661	15/02/2017	\$ 30.100	10.460,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de revision No. 051 de fecha 02-02-2017(PRESENTO FUGA EN UNA CISTERNA VIVEN 3 PERSONAS)
21/02/2017	TRIANA L GUILLERMO	279783	1/02/2017	\$ 717.800	217.956,08	Reliquidación del recibo, duro 3 periodos deshabitada y presento fuga s/g acta de revision No. 088 de fecha 21-02-2017(FUGA EN LA ALBERCA DEL BAÑO)
17/02/2017	BUCURU SILVA PATRICIA	279799	15/02/2017	\$ 38.200	22.960,00	Reliquidación del recibo, presento fuga en la llave terminal s/g acta de revision No. 081 de fecha 06-02-2017
7/02/2017	YATE VDA DE DOLORES	279844	15/02/2017	\$ 34.500	23.050,00	Reliquidación del recibo, presento fuga en la tubería la vivienda es de veranero se le promedio 15 metros s/g acta de revision No. 065 de fecha 07-02-2017
7/02/2017	VALLEJO LOPEZ NARCES	580227	2/02/2017	\$ 335.400	67.806,89	Reliquidación del recibo, presento fuga en el tanque elevado en el momento de la revisión se encontraba votandose el agua s/g acta de revl No. 054 de fecha 03-02-2017
6/02/2017	POVEDA ADELIA	280417	15/02/2017	\$ 57.800	32.401,04	Reliquidación del recibo, presento fuga en la llave del lava mano s/g acta de visita No. 061 de fecha 02-04-2017
16/02/2017	VILLAREAL JOSE ELEAZAR	280429	15/02/2017	\$ 60.100	48.370,14	Reliquidación del recibo, presento fuga en la llave de la ducha y filtración en la alberca s/g acta de visita No. 083 de fecha 2017-02-17
9/02/2017	OLGA LUZ CIFUENTES TORO	280540	15/02/2017	\$ 87.000	48.601,56	Reliquidación del recibo, presento fuga interna, el medidor lo cambiaron en diciembre 2016 s/g acta de visita No. 048 de fecha 02-02-2017(NO SE DETECTO NINGUN DAÑO VIVEN 2 PERSONAS)
7/02/2017	CARLOS LEONARDO MARIN CASTAÑEDA Y OTROS	280590	15/02/2017	\$ 67.400	45.766,46	Reliquidación del recibo, presento fuga interna en la llave de una de las duchas s/g acta de revision No. 056 de fecha 04-02-2017
8/02/2017	NARVAEZ FLORENTINO	277479	15/01/2017	\$ 205.900	291.620,00	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de visita No. 026 de fecha 13-2017, el cual alcanzo a coger para el periodo de 01-2017(FUGA EN UNA DE LAS CISTERNAS)
9/02/2017	MUÑOZ GLORIA	280786	15/02/2017	\$ 96.800	31.250,00	Reliquidación del recibo, presento fuga en la cisterna s/g acta de revision No. 069 de fecha 07-2017


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ECUADOR	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

6/02/2017	AGUJA DE CULMA CRISPINA	280863	15/02/2017	\$ 31.800	20.829,24	Reliquidación del recibo, presenta fuga en el bajante del baño s/g acta de revisión No. 049 de fecha 02-02-2017
6/02/2017	LUZ MARY CAMACHO Y OTRO	280897	15/02/2017	\$ 15.200	10.414,65	Reliquidación del recibo, la vivienda en el periodo 01 se encontraba deshabitada s/g acta de visita No. 058 de fecha 04-02-2017
7/02/2017	MARIELA CUPITRA BRIÑEZ Y OTRO.	280931	15/02/2017	\$ 55.500	52.129,64	Reliquidación del recibo, el medidor esta en mal estado, se le promedia 5 metros vive una sola persona s/g acta de revisión No. 046 de fecha 02-02-2017(AUMENTO EL COSNUMO)
6/02/2017	ROMERO GRACIELA	280952	15/02/2017	\$ 46.300	18.560,00	Reliquidación del recibo presento fuga intena en la cisterna s/g acta de visita No. 062 de fecha 02-04-2017
18/02/2017	L VDA DE G TRINIDAD	281237	15/02/2017	\$ 119.600	64.802,08	Reliquidación del recibo, presento fuga en la sisterna s/g acta de revisión No. 085 de fecha 18-02-2017
18/02/2017	TRILLERAS T JOSE DOMINGO	281348	8/02/2017	\$ 1.459.400	611.316,72	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de revisión No. 075 de fecha 2017-02-09(PRESENTA FUGA EN LA ALBERCA DEL BAÑO Y ESTA DESHABITADA HACE 1 AÑO)
11/02/2017	CEMENTERIO SANTA TERESA	281725	15/02/2017	\$ 30.600	18.474,29	Reliquidación del recibo, presento fuga en los tanques elevados s/g acta de visita No. 074 de fecha 08-02-2017
16/02/2017	SERRATO LUZ MARY	282000	16/02/2017	\$ 312.400	132.400,14	Reliquidación del recibo, la vivienda en los periodos 201506 hasta 201601, se encontro deshabitada, y presento fuga, s/g acta de revisión No. 084 de fecha 2017-02-16(PRESENTO FUGA EN LA SISTEMNA DEL BAÑO)
22/02/2017	SAUL HERNANDO CESPEDES RODRIGUEZ	282494	15/02/2017	\$ 27.400	16.867,83	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de revisión No. 090 de fecha 22-02-2017, CORRECCION ES ACTA 091(EL BAÑO SE LE HECHA AGUA CON BALDE)
TOTAL:					1.929.562,36	

FEBRERO

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
15/03/2017	DEVIA USEHE ANDREA ANGELI	282693	16/03/2017	\$ 172.400	72.901,92	Reliquidación del recibo, presento fuga interna en el flotados del tanque de almacenamiento s/g acta de revisión No. 096 de fecha marz-01-2017
06/03/2017	FEDERACION DE ALGODONEROS	283004	16/03/2017	\$ 82.500	73.495,24	Reliquidación del recibo, el aire esta haciendo marcar el contador s/g acta de revisión No. 107 de fecha 03-03-2017
07/03/2017	CULMA VDA MARIA LILIA	283111	16/03/2017	\$ 80.000	44.910,00	RELIIQUIDACION DEL RECIBO. PRESENT DAÑO EN EL TUBO QUE CONDUCE A LA ALBERCA S/G ACTA DE REVISION No. 116 DE FECHA 07-03-2017
06/03/2017	MARTHA LUCIA BAUTISTA	283349	16/03/2017	\$ 30.600	19.672,06	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de revisión No. 102 de fecha 03-03-2017(PRESENTO FUGA EN LA CISTERNA DEL ARBOL DE SALIDA)
06/03/2017	SANCHEZ ROJAS HECTOR ENRI	283372	16/03/2017	\$ 81.600	19.672,06	Reliquidación del recib, presento fuga s/g acta de revisión No. 097 de fecha 01-03-2017(FUGA EN LA CISTERNA VIVEN 4 PERSONAS)
07/03/2017	ROJAS ALFREDO	283644	16/03/2017	\$ 30.500	20.790,65	Reliquidación del recibo, vivienda deshabitada s/g acta de revisión No. 114 de fecha 07-03-2017(LA LLAVE DEL LAVAMANOS ESTA DAÑADA)
06/03/2017	CUELLAR ANUNCIACION	283797	16/03/2017	\$ 60.100	31.243,86	Reliquidación del recibo, la lectura del periodo 201701 no fue digitada s/g 094 de fecha 01-03-2017(VIVEN 4 PERSONAS NO PRESENTO FUGA INTERNA)
07/03/2017	TAPIERO CANDELARIA	283970	16/03/2017	\$ 35.300	18.540,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No. 093 de fecha 01-03-2017(PRESENTO FUGA EN LA LLAVE DEL LAVAMANOS Y EN UN CODO)
11/03/2017	CUTIVA ORTIZ HIGINIO	284046	11/03/2017	\$ 320.600	140.531,98	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de revisión No. 122 de fecha 11-03-2017(PRESENTA FUGA INTERNA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
09/03/2017	SALAZAR SALOMON	284664	16/03/2017	\$ 196.200	167.071,84	Reliquidación del recibo, la vivienda permanece sola y presento fuga s/g acta de revisión No. 111 de fecha 04-03-2017(PRESENTO FUGA EN LA ALBERCA)
06/03/2017	PARRA LUZ DARY	285062	01/03/2017	\$ 196.800	70.480,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de re4visión No. 095 de fecha 01-03-2017(VIVEN 4 PERSONAS PRESENTO FUGA INTERNA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
TOTAL:					679.309,61	

 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	


1128

MARZO

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	Vlr.Credito	Detalle	
18/04/2017	ALAPE WENCESLAO	285669	15/04/2017	\$ 52.000	44.435,74	Reliquidación del recibo presento fuga interna s/g acta de revisión No. 129 de fecha 06-04-2017(FUGA EN LA DOMICILIARIA TUBO GALVANIZADO ROTO Y SE CAMBIO)
21/04/2017	FEREIRA P ALVARO	285784	1/04/2017	\$ 312.400	112.134,58	Reliquidación del recibo, presento fuga y se encuentra deshabitada s/g acta de visita No. 161 de fecha 21-04-2017(PRESENTO FUGA INTERNA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
18/04/2017	MARIA ZULENY SANCHEZ	288706	15/04/2017	\$ 53.800	42.820,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de revisión No. 131 de fecha 07-04-2017(FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
TOTAL:					199.390,32	

ABRIL

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	Vlr.Credito	Detalle	
16/05/2017	USECHE ORTIZ MAURY	290050	02/05/2017	\$ 92.900	62.690,44	RELIQUIDACION POR FUGA INTERNA Y ESTAR DESHABITADA S/G ACTGAN° 206 DE MAYO 13 DE 2017(PRESENTO FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
16/05/2017	ACOSTA CARDOZO JAIME	290213	16/05/2017	\$ 73.900	33000,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR ENCONTRAR FUGA INTERNA S/G ACTA N°169 DE MAYO 03 DE 2017(FUGA EN LA CISTERNA)
16/05/2017	IFRANIO RAUL MENDEZ VELASQUEZ	290309	16/05/2017	\$ 24.200	19800,20	SE RELIQUIDA POR ENCONTRARSE DESHABITADA S/G ACTA N° 170 DE 03 DE MAYO DE 2017(LAS LECTURAS SON DIFERENTES)
17/05/2017	CARDOZO CONSUELO CARDOZO SILVA	290492	16/05/2017	\$ 28.300	18.998,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR FUGAS INTERNAS. S/G ACTA N° 195 DE MAYO 09 DE 2017(FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO VIVEN 3 PERSONAS)
17/05/2017	BARRERO JESUS MARIA	290657	16/05/2017	\$ 59.600	52.000,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR ENCONTRAR FUGA INTERNA S/G ACTA N°172 DE MAYO 03 DE 2017(FUGA EN LA ALBERCA DEL BAÑO TIENE FILTRACIONES VIVEN 3 ADULTOS 3 MENORES)
18/05/2017	TOVAR CASTRO JAIME TAFUR GOMEZ CE	290693	02/05/2017	\$ 113.000	51.040,00	RELIQUIDACIÓN POR ESTAR MAL TOMADA LA LECTURA Y EL MEDIDOR EN REGULAR ESTADO.S/G ACTA N° 186 DE MAYO 04 DE 2017(SE EVIDENCIA QUE LA PERSONA ENCARGADA DE TOMAR LA LECTURA NO LA TOMABA YA QUE EL MEDIDOR ESTA EN PERFECTO ESTADO)
17/05/2017	GARZON MURCIA SAMUEL	290730	16/05/2017	\$ 62.600	24.208,00	RELIQUIDACIÓN DEL RECIBO POR PRESENTAR FUGAS. S/G ACTA N° 192 DE MAYO 06 DE 2017(FUGA EN ALBERCA DE DEPOSITO Y DEL BAÑO)
18/05/2017	TRILLERAS T JOSE DOMINGO	290796	02/05/2017	\$ 124.000	36.040,00	ELIQUIDACION DEL RECIBO POR FUGAS EN EL DOMICILIO.S/G ACTA N° 180 DE MAYO 04 DE 2017(FUGA EN LA CISTERNA Y ALBERCA DEL DEPOSITO VIVEN 2 PERSONAS)
19/05/2017	AROCA PASTOR	290964	16/05/2017	\$ 41.200	29.500,89	RELIQUIDACIÓN POR FUGAS EN EL DOMICILIO SEGUN ACTA N° 203 DE MAYO 11 DE 2017(FUGA EN ALBERCA DEL DEPOSITO VIVEN 2 PERSONAS QUE NO ESTABAN Y HACEN DESCUENTO SEGÚN INFORMACION DADA POR UN VECINO)
16/05/2017	TRILLERAS JOAQUIN	291065	16/05/2017	\$ 33.500	15.000,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR PRESENTAR FUGAS. S/G ACTA N°194 DE MAYO 09 DE 2017(FUGA EN LA CISTERNA)
12/05/2017	MATOMA ROSA ELENA	291159	16/05/2017	\$ 30.600	21.986,42	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR PRESENTAR FUGAS INTERNAS.S/G ACTA N°196 DE MAYO 10 DE 2017(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO VIVEN 4 PERSONAS)
13/05/2017	SARA JUANIAS RAMIREZ	291427	16/05/2017	\$ 239.500	88.000,00	RELIQUIDACIONPOR FUGAS. S/G ACTA N° 176 DE MAYO 3 DE 2017(FUGA EN UNA CISTERNA Y LLAVE TERMINAL DE LA ALBERCA)
TOTAL:					452.263,95	

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	


1128

MAYO

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
8/06/2017	MORA DE AROCA ROSALBA	292350	16/06/2017	\$ 54.400	66.710,32	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR ESTAR DESHABITADO EL DOMICILIO S/G ACTA N° 213 DE JUNIO DE 2017(PRESENTO CONSUMO)
9/06/2017	DUJUARA CULMA BLANCA R	292489	16/06/2017	\$ 33.800	19.250,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR ENCONTRARSE FUGA EN EL DOMICILIO. S/G ACTA N°221 DE JUNIO DE 2017(FUGA EN LA CISTERNA VIVE 1 PERSONA)
13/06/2017	LOZANO YARA JOSE D	293531	16/06/2017	\$ 39.400	20.000,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO POR PRESENTAR FUGAS S/G ACTA N°226 DE JUNIO DE 2017(FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO)
21/06/2017	ORTIZ URBANO MARIA YANETH	293982	16/06/2017	\$ 65.300	32.401,04	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de revisión No. 218 de fecha 07-06-2017(FUGA EN LA LLAVE DE LA DUCHA)
TOTAL:					138.361,36	

JUNIO

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
19/07/2017	ALAPE WENCESLAO	295148	16/07/2017	\$ 53.200	27.780,00	Reliquidación del recibo presenta fuga interna en la llave del bajante del baño s/g 291 de fecha 12-07-2017(FUGA EN LA LLAVE DEL BAJANTE DE LA TASA DEL BAÑO Y EN LA LLAVE DEL LAVAPLATOS)
6/07/2017	PEDRAZA REYES ELVIRA	295189	3/07/2017	\$ 91.100	34.730,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/ acta de visita No. 273 de fecha 06-07-2017(FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
18/07/2017	FERREIRA MARIA DELFINA	295330	16/07/2017	\$ 25.400	10.183,19	Reliquidación del recibo, presento fuga en el tanque elevado s/g No. 308 de fecha 18-07-2017(FUGA EN EL TANQUE ELEVADO VIVE 1 PERSONA)
7/07/2017	MORA DE AROCA ROSALBA	292350	16/06/2017	\$ 54.400	18.329,89	Reliquidación del recibo, la vivienda se encuentra deshabitada, y le hicieron una nota que no le correspondia. s/g acta de visita No.213 de fecha 07-06-2017(PRESENTO CONSUMO)
8/07/2017	FRANCO MA CLEOTILDE	295539	16/07/2017	\$ 68.400	26.400,00	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de visita No. 286 de fecha 07-07-2017(FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO)
19/07/2017	CASTRO R DAVID	295961	16/07/2017	\$ 39.300	13.886,16	Reliquidación del recibo, presenta fuga interna en la sistema s/g acta No. 294 de fecha 12-07-2017(FUGA EN LA CISTERNA)
18/07/2017	CASTA?EDA IVAN FRANCISCO	296137	16/07/2017	\$ 34.700	19.460,00	Reliquidación del recibo, presento fuga en la sistema s/g acta No. 275 de fecha 06-07-2017
19/07/2017	JIMENEZ B ALCIRA	296218	16/7/20107	\$ 49.700	18.514,88	Reliquidación del recibo, presento fuga interna en la sistema s/g acta No. 306 de fecha 18-07-2017
18/07/2017	PERDOMO ANA MARIA	296355	16/07/2017	\$ 45.400	18.540,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta No. 289 de fecha 08-07-2017(FUGA EN UNA DE LAS CISTERNAS)
21/07/2017	POLOCHE CASTRO JOSE JAMIR	2296470	16/07/2017	\$ 120.300	77.531,06	Reliquidación del recibo se le promedia 40 metros presento fuga interna en uno de los baños arbol de entrada s/g acta No. 297 DE fecha 12-07-2017
8/07/2017	REYES TRUJILLO GUILLERMO	296820	3/07/2017	\$ 178.200	88.524,00	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta No. 290 de fecha 08-07-2017(FUGA EN LA CISTERNA, VIVEN 2 PERSONAS)
12/07/2017	GOMEZ GREGORIO	297441	16/07/2017	\$ 34.700	15.060,00	Reliquidación del recibo, presento fuga interna en la sistema del arbol s/g No. 283 de fecha 06-07-2017(FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA VIVEN 2 PERSONAS)
18/07/2017	GUTIERREZ GUSTAVO	297657	16/07/2017	\$ 61.500	15.050,00	Reliquidación del recibo por presentar fuga interna en la sistema s/g acta No. 274 de fecha 06-07-2017
12/07/2017	MAGNOLIA ROMERO YARA	298195	3/07/2017	\$ 48.200	18.283,54	Reliquidación del recibo, presenta fuga s/g acta de visita No. 266 de fecha 06-07-2017(LA CASA ESTA DESHABITADA, PRESENTO CONSUMO)
TOTAL:					402.272,72	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TARIJA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

JULIO

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
9/08/2017	MANRIQUE RICARDO	299204	16/08/2017	\$ 44.400	24.300,78	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta No. 330 DE FECHA 09-08-2017(FUGA EN LA LLAVE DEL BAÑO)
9/08/2017	CUTIVA MA DOLORES	299500	16/08/2017	\$ 47.900	22.020,00	Reliquidación del recibo, presenta fuga interna en la sistema y en la ducha s/g acta de revisión No. 320 de fecha 02-08-2017
9/08/2017	ROMERO VDA DE REGINA	299590	16/08/2017	\$ 28.200	6.595,92	Reliquidación del recibo, presenta fuga interna, daño en el cheque s/g acta de revisión No. 321 de fecha 02-08-2017
9/08/2017	ROJAS DE ROSA DELIA	299697	16/08/2017	\$ 53.600	26.615,14	Reliquidación del recibo, presenta fuga interna en una de las sistema del arbol de salida s/g acta de revisión No. 325 de fecha 03-08-2017
TOTAL:					79.531,84	

AGOSTO

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
19/09/2017	MARIA DEL SOCORRO YANGUMA BENITEZ	298827	16/08/2017	\$ 31.900	21.060,69	Reliquidación del recibo, por presentar fuga s/g 337 de fecha 15-08-2017(NO PRESENTA FUGA DEBE EL MES DE JUNIO Y QUEDO DESHABITADA, DE IGUAL FORMA PRESENTO CONSUMO)
15/09/2017	POMAR Y OTROS SAUL	302718	16/09/2017	\$ 11.800	6.943,10	Reliquidación del recibo, por predio desocupado s/g acta de visita No. 371 de fecha 13-09-2017(PRESENTO CONSUMO)
13/09/2017	ORTIZ GAITAN JORGE	299671	16/08/2017	\$ 116.100	45.130,02	Reliquidación del recibo presento fuga s/ acta No. 326 de fecha 03-08-2017(FUGA EN UNA DE LAS CISTERNAS)
15/09/2017	JIMENEZ FIDELA	303163	16/09/2017	\$ 54.800	28.929,50	Reliquidación del recibo, presenta fuga s/g acta de revisión No. 1750 de fecha 06-09-2017(FUGA EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LOS BAÑOS, VIVEN 3 PERSONAS)
22/09/2017	ALDANA EDGAR	303998	16/09/2017	\$ 39.800	10.440,00	Reliquidación del recibo por presentar fuga s/g acta de visita No. 374 DE FECHA 20-09-2017(FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
12/09/2017	VERA OSPINA MARLEN	304065	16/09/2017	\$ 54.900	17.357,70	Reliquidación del recibo, presento fuga interna s/g acta de revisión No. 360 de fecha 12-09-2017(FUGA EN ARBOL DE SALIDA DE LA CISTERNA)
12/09/2017	MARIN NAVARRO MARIA DE JESUS	304115	16/09/2017	\$ 66.900	33.413,72	Reliquidación del recibo presento fuga y se encuentra deshabitada en este periodo s/g acta No. 352 de fecha 05-09-2017(SE ENCUENTRA DESHABITADA, PRESENTO CONSUMO)
TOTAL:					163.274,73	

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

SEPTIEMBRE

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
6/10/2017	PANTOJA DE MOLANO LUCILA	305195	16/10/2017	\$ 40.700	23.143,60	Reliquidación del recibo, presento fuga en la alberca y tambien el aire hace girar el medidor por encontrarse en la parte alta del pueblo s/g acta de visita No. 381 de fecha 04-10-2017
14/10/2017	PRIETO MARIA DEL CARMEN	305452	16/10/2017	\$ 18.700	6.943,08	Reliquidación del recibo presenta fuga s/g acta No. 397 de fecha 13-10-2017(PRESENTA FUGA EN LA VALVULA DE LA ALBERCA)
10/10/2017	PERDOMO SANCHEZ NURY	305509	16/10/2017	\$ 27.000	11.803,24	Reliquidación del recibo, por presentar fuga s/g acta No. 383 de fecha 04-10-2017(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA, VIVEN 3 PERSONAS)
13/10/2017	CULMA DE S ROSA	305560	16/10/2017	\$ 111.500	91.417,22	Reliquidación del recibo presento fuga en la llave del baño, la vivienda se encuentra deshabitada s/g 396 de fecha 13-10-2017(PRESENTO CONSUMO)
12/10/2017	BETANCOURTH ANA LIRIA	305793	16/10/2017	\$ 83.200	31.201,45	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta nO. 386 de fecha 05-10-2017(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
6/10/2017	DIAZ MARCO AURELIO	305840	16/10/2017	\$ 14.500	4.165,86	Reliquidación del recibo, presenta fuga en la sistema del baño s/g acta de visita nO. 378 DE FECHA 03-10-2017
6/10/2017	VERGARA MARTHA CECILIA	305957	16/10/2017	\$ 62.900	42.815,66	Reliquidación del recibo, presenta fuga en la sistema, el servicio es directo, viven dos personas s/g acta de visita No. 382 de fecha 04-10-2017(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
13/10/2017	NIETO GARCIA OLGA	306095	16/10/2017	\$ 52.500	32.401,04	RELIQUIDACIÓN DEL RECIBO, PRESENTA FUGA EN LAS DOS SISTEMAS, VIVEN 4 PERSONAS S/G ACTA 393 DE FECHA 12-10-2017
7/10/2017	MENDEZ MENDEZ BALERIO	306321	16/10/2017	\$ 38.500	28.670,31	Reliquidación del recibo, por predio desocupado s/g acta No. 390 de fecha 07-10-2017(PRESENTO CONSUMO)
TOTAL:					272.561,46	

OCTUBRE

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
21/11/2017	JUNTA DE ACCION COMUNAL	309223	16/11/2017	\$ 199.800	55.539,84	Reliquidación del recibo, por presentar fuga s/g acta No. 409 de fecha 10-11-2017(FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
09/11/2017	TOLE DE GUZMAN LAURA	309822	09/11/2017	\$ 256.700	106.720,00	Reliquidación del recibo, por presentar fuga s/g acta de visita No. 406 de fecha 09-11-2017(FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO)
24/11/2017	RODRIGUEZ MARIA DE JESUS	309887	21/11/2017	\$ 1.564.800	775.632,68	Reliquidación del recibo, por presentar fuga y el predio se encontrontaba deshabitado s/g acta No. 416 de fecha 24-11-2017(FUGA EN LA ALBERCA DE LOS BAÑOR)
15/11/2017	LUNA DE RUIZ ROSA ELENA	310119	16/11/2017	\$ 42.100	22.000,00	Reliquidación del recibo presenta fuga interna en la cistwrna arbol de salida s/g acta de revision No. 402 de fecha 02-11-2017
TOTAL:					959.892,52	

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8


NOVIEMBRE

Fecha	Nombre N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
	SIN SOPORTES		TOTAL:	0,00	NO SE ENTREGO LA CARPERA DE FACTURAS

DICIEMBRE

Fecha	Nombre N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
11/01/2018	MORENO BOTACHE ISRAEL 311738	28/12/2017	\$ 45.308	2.777,24	Reliquidación del recibo, vivienda deshabitada. s/g acta de visita No. 004 de fecha 04-01-2018(PRESENTO CONSUMO)
24/01/2018	USECHE ORTIZ MAURY 315484	02/01/2018	\$ 82.100	39.900,00	Reliquidación del recibo, presento fuga interna en la sistema y lavaplatos s/g acta de visita No. 013 de fecha 23-01-2017
18/01/2018	TAMARA BENEDICTA 316695	02/01/2018	\$ 253.800	120.725,54	Reliquidación del recibo, presento fuga interna s/g acta de visita No. 008 de fecha 13-01-2018(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
16/01/2018	AMELIA MORALES 316696	15/01/2018	\$ 43.000	31.243,86	Reliquidación del recibo, presento fuga interna s/g acta de visita No. 006 de fecha 10-01-2018(PRESENTA FUGA EN CISTERANA ARBOL DE SALIDA)
18/01/2018	ORTIZ JOSE DOMINGO 316853	15/01/2018	\$ 78.900	43.972,84	Reliquidación del recibo, presento fuga en una sistema que esta diecta de la calle, fuga en el lava manos. s/g acta No.001 de fecha 04-01-2018
			TOTAL:	238.619,48	



 CONTRALORÍA <small>DE PARTIDARIOS DEL P.O.R.T.A.</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

AÑO 2018 \$10.873.323,58

ENERO DE 2018

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
14/02/2018	MATOMA DE S CLAUDINA	317926	15/02/2017	\$ 51.800	31.243,86	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de visita No. 027 de fecha 05-02-2018(PRESENTA FUGA EN LA ALBERCA DEL BAÑO VIVEN 2 PERSONAS)
14/02/2018	TIQUE AMPARO	318150	15/02/2018	\$ 18.400	15.987,40	Reliquidación del recibo presenta fuga interna s/g acta de visita No. 034 de fecha 08-02-2018(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
17/02/2018	MORALES JEIDY	318339	15/02/2018	\$ 31.100	117.905,95	Reliquidación del recibo presento fuga en la llave de la ducha s/g acta de visita No. 044 de fecha 14-02-2018
08/02/2018	LOZANO GOMEZ J VICTOR LOZANO GOMEZ	318847	15/02/2018	\$ 96.500	55.544,32	Reliquidación del recibo presenta fuga s/g acta de visita No. 029 de fecha 05-02-2018(FUGA EN 2 CISTERNAS DEL BAÑO)
14/02/2018	BARRIOS OLIVARES HERNANDO	318942	15/02/2018	\$ 44.300	24.140,00	Reliquidación del recibo tienen dos albercas las llaves la dejan abierta s/g acta de visita No. 038 de fecha 13-02-2018
09/02/2018	LOZADA CANCEPCION	318953	15/02/2018	\$ 141.000	133.422,86	Reliquidación del recibo presento fuga en la sistema s/g acta No. 018 de fecha 03-02-2018
09/02/2018	GARCIA LUIS ANTONIO	319413	15/02/2018	\$ 39.100	12.750,00	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta de visita No.023 de fecha 05-02-2018(PRESENTA FUGA EN LLAVE TERMINAL, Y EN LA ENTRADA DE AGUA DEL LAVAMANOS, VIVEN 5 PERSONAS)
14/02/2018	APACHE MERCHAN GABRIEL	319575	15/02/2018	\$ 10.900	6.680,00	Reliquidación del recibo, presento fuga en la sistema del baño s/g acta de visita No. 039 de fecha 13-02-2019
14/02/2018	PIMENTEL IBARRA JOSE A	319665	15/02/2018	\$ 48.600	32.932,43	Reliquidación del recibo, poresenta fuga en la alberca s/g acta de visita No. 032 de fecha 08-02-2018
08/02/2018	ZORRILLO CONSUELO	319938	15/02/2018	\$ 84.800	25.457,96	Reliquidación del recibo presento fuga en las dos albercas s/g acta No. 026 de fecha 05-02-2018
05/02/2018	ORTIZ JOSE DOMINGO	316853	15/01/2018	\$ 78.900	45.160,00	Reliquidación del recibo s/g acta de resolución No. 001 de enero 2018(PRESENTA FUGA EN UNA CISTERNA Y EN EL LAVAMANOS, VIVEN 4 PERSONAS)
14/02/2018	OYOLA AROCA GRACIELA	320100	15/02/2018	\$ 48.300	36.566,90	Reliquidación del recibo presento fuga en el arbol de la sistema s/g acta de visita No. 033 de fecha 08-02-2018
09/02/2018	LUZ PERLA YATE RODRIGUEZ	320605	15/02/2018	\$ 30.000	22.380,00	Reliquidación del recibo, la lectura fue mal tomada, y el medidor esta parado s/g acta de visita No. 017 de fecha 03-02-2018(PRESENTO CONSUMO)
TOTAL:					560.171,68	



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01


1128

FEBRERO DE
2018

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
9/03/2018	CUBIL MARIA FILOMENA	320838	1/03/2018	\$ 279.600	120.407,56	Reliquidación del recibo, presento fuga interna en la sistema del baño s/g acta de revision No. 068 de fecha 09-03-2018(PRESENTA FUGA EN ARBOL DE SALIDA DE CISTERNA)
9/03/2018	JAQUELINE SALAZAR YANGUMA Y OTRO	321702	15/03/2018	\$ 29.800	9.257,44	Reliquidación del recibo, presento fuga en la sistema, viven 5 personas, s/g acta de visita No. 063 de fecha 07-03-2018
9/03/2018	LUZ NIDIA TAPIA GUZMAN Y OTRO	321780	15/03/2018	\$ 31.000	6.970,00	Reliquidación del recibo, presento fuga en la llave del arbol del lavaplatos s/g acta de visita No.057 de fecha 07-03-2018
23/03/2018	MARTINEZ NIDIA	321932	23/03/2018	\$ 135.000	91.985,78	Reliquidación del recibo, vivienda deshabitada. s/g acta No. 81 de fecha 23-02-2018(PRESENTO CONSUMO)
10/03/2018	RICAUARTE ROSA ELENA	322542	15/03/2018	\$ 56.300	18.530,00	Reliquidación del recib presento fuga en la taza del baño s/g acta de visita No. 065 de fecha 07-03-2018
14/03/2018	PEREZ VERU IDALY	7/02/2784	15/03/2018	\$ 28.700	8.140,00	Reliquidación del recibo error en las lecturas anteriores y actual s/g acta de visita No. 075 de fecha 04-03-2018(PRESENTA FUGA EN EL BAÑO Y EN EL MEDIDOR)
10/03/2018	FRANCY RODRIGUEZ	323097	15/03/2018	\$ 43.800	13.886,16	Reliquidación del recibo presenta fuga e la ducha del baño s/g acta de visita No. 066 de fecha 07-03-2018
TOTAL:					269.176,94	

MARZO DE
2018

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vir.Credito	Detalle
13/04/2018	PAEZ CIFUENTES INOCENCIO	323933	16/04/2018	\$ 175.600	79.845,42	Reliquidación del recibo presento fuga en la sistema y daño interno s/g acta de visita No. 083 de fecha 11-04-18
18/04/2018	YANIRA PEÑA REYES	324047	16/04/2018	\$ 64.200	54.445,28	Reliquidación del recibo la vivienda se encuentra deshabitada presnto daño en la alberca s/g acta de visita No. 105 de fecha 14-04-2018
12/04/2018	DE GUZMAN CONSUELO	324090	5/04/2018	\$ 2.380.200	995.148,45	Reliquidación del recibo, se detecto fuga Interna alberca, baño, etc s/g acta de visita No. 097 de fecha 11-04-2018(PRESENTO DAÑO EN ALBERCA Y EN EL BAÑO)
13/04/2018	MARIA DEL SOCORRO YANGUMA BENITEZ	324380	16/04/2018	\$ 64.500	32.401,04	Reliquidación del recibo, presenta fuga interna en la sistema y en la red domiciliaria s/g acta de visita NO. 094 DE FECHA 11-04-2018
12/04/2018	IGLESIA CRIST. DEL MOV. MISIONERO MUNDIA	325362	16/04/2018	\$ 40.200	6.943,08	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta No. 091 de fecha 11-04-2018(PRESENTA FUGA EN ARBOL DE SALIDA DEL BAÑO)
13/04/2018	RODRIGUEZ M ELSA JUDITH	325553	16/04/2018	\$ 102.500	50.915,84	Reliquidación del recibo presento fuga s/g acta de visita No. 087 de fecha 11-04-2018(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA EN LA LLAVE DE PASO BAJANTE)
13/04/2018	HERNANDEZ C YOLANDA	326097	16/04/2018	\$ 46.200	9.310,00	Reliquidación del recibo, presenta fuga en la sistema del agua que lleva a la sistema s/g acta de visita No. 086 de fecha 11-04-2018(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
26/04/2018	MAGNOLIA ROMERO YARA	326916	6/04/2018	\$ 147.600	81.840,26	Reliquidación del recibo vivienda deshabitada s/g acta No. 085 de fecha 11-04-2018(PRESENTO CONSUMO)
25/04/2018	YULY ANDREA APACHE SANCHEZ	326933	16/04/2018	\$ 62.400	50.960,00	Reliquidación del recibo presento fuga interna s/g acta de revisión No. 096 de fecha 11-04-2018(FUGA EN LA CISTERNA)
18/04/2018	JOSE JHOVANNY GONZALEZ MURCIA	327048	16/04/2018	\$ 6.100	5.461,98	Reliquidación del recibo, vivienda deshabitada s/g acta de visita No. 084 de fecha 11-04-2018
TOTAL:					1.367.271,35	

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

ABRIL DE 2018


Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
10/05/2018	SANCHEZ VICTOR M	327523	16/05/2018	\$ 49.400	26.615,14	Reliquidación del recibo, presento fuga y la lectura anterior no fue tomada s/g acta de visita No. 114 de fecha 05-05-2018(NO PRESENTA FUGA VIVEN 2 ADULTOS 3 NIÑOS)
17/05/2018	GARZON MAGDALENA	328008	16/05/2018	\$ 86.400	42.141,03	Reliquidación del recibo, presento fuga s/g acta No. 127 de fecha 10-05-2018(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
08/05/2018	CIFUENTES HERNANDO	328317	16/05/2018	\$ 41.300	20.366,40	Reliquidación del recibo presento fuga s/ acta No. 112 de fecha 05-05-2018(PRESENTA FUGA EN LA CISTERNA)
17/05/2018	NIETO DE ANGEL ELISA	328776	16/05/2018	\$ 47.300	32.562,03	Reliquidación del recibo, vivienda deshabitada s/g acta No. 128 de fecha 10-05-2018(LECTURA MAL TOMADA, PRESENTO CONSUMO)
17/05/2018	DIAZ MURILLO ANA JULIA	329054	30/04/2018	\$ 115.700	51.650,00	Reliquidación del recibo la lectura fue mal tomada s7G ACTA nO. 125 DE FECHA 10-05-2018(DESHABITADA Y PRESENTO CONSUMO)
11/05/2018	OYOLA AROCA LIGIA	329333	16/05/2018	\$ 47.300	32.636,54	Reliquidación del recibo, vivienda deshabitada s/g revisión No. 129 de fecha 05-10-2018(PRESENTO CONSUMO)
04/05/2018	PRADA LAGUNA INES	329751	30/04/2018	\$ 91.900	36.804,30	Reliquidación del recibo por presentar fuga s/g acta No. 110 de fecha 04-05-2018(FUGA EN LA CISTERNA)
TOTAL:					242.775,44	

MAYO DE 2018

Fecha	Nombre	FECHA VTO FACTURA	No FACTURA	V/R FACTURA	V/r DESCUENTO	Detalle
16/06/2018	PAYANENE VASQUEZ GIL	16/06/2018	31	104.000	56.701	PRESENTO DAÑO SISTERNA SE LES HABI INFORMADO Y SE HABIAN COMPROMETIDO ARREGLARLO SEGÚN ACTA No 139 DE FECHA 07-06-2018
16/06/2018	MEDINA BERNADETE LISANDRO	16/06/2018	261	35.300	18.630	PRESENTA FUGA SISTERNA BAÑO SEGÚN ACTA No 148 DE FECHA 07-06-2018
16/06/2018	CASTAÑEDA ISMELDA	6/01/2018	593	40.400	27.772	CASA DESABITADA NO PRESENTA FUGA INTERNA SEGÚN ACTA TIENE LECTURA Y RECIBO 4258 SEGÚN ACTA No 155 DE FECHA 14-06-2018
16/06/2018	ALDANA AMIRA	30/04/2018	1091	211.100	140.661	SEGÚN ACTA FUGA SISTERNA BAÑO SEGÚN ACTA No 164 DE FECHA 15-06-2018
16/06/2018	SANCHEZ MORALES ALICIA	1/06/2018	1101	274.800	98.406	SEGÚN ACTA FUGA SISTERNA BAÑO SEGÚN ACTA No 163 DE FECHA 05-06-2018
16/06/2018	SANCHEZ LUGO ALBA LUCIA	16/06/2018	1378	42.700	26.040	SEGÚN ACTA MEDIDOR BUENO SEGÚN ACTA No 159 FECHA 14-06-2018
16/06/2018	SANCHEZ TAO AURORA	1/06/2018	1952	40.200	9.026	SEGÚN ACTA MEDIDOR NUEVO NO PRESENTA FUGA SEGÚN ACTA No 153 DE FECHA 13-06-2016
16/06/2018	SANCHEZ CARLOS JULIO	16/06/2018	2065	8.000	5.554	NO PRESENTA FUGA SEGUN ACTA No 140 DE FECHA 07-06-2018
16/06/2018	QUEVEDO GABRIEL ANGEL	1/06/2018	2318	231.500	53.409	PRESENTA FUGA EN EL BAÑO SEGÚN ACTA No 165 DE FECHA 16-05-2018
16/06/2018	OSORIO LIMA DORIS	16/06/2018	2339	43.000	18.283	PRESENTO FUGA SISTERNA PERO YA SE ARREGLO SEGÚN ACTA No 135 DE FECHA 17-05-2018
16/06/2018	ORTTIZ DE PEREZ OLGA	1/06/2018	3101	135.800	59.393	SEGÚN ACTA YA NO PRESENTA FUGA LA SEÑORA NO PAGO EL RECIBO.SEGUN ACTA No 160 DE FECHA 14-06-2018
TOTAL:					513.875	

Aprobado 25 de junio de 2014


Página 57 de 70

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

1128

JUNIO DE 2018

Fecha	Nombre N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
11/07/2018	CUBIL MARIA FILOMENA 333668	3/07/2018	\$ 422.300	369.400,29	RELIQUIDACION DE RECIBO, PRESENTO FUGA S/G ACTA N°197 DE FECHA 11/07/2018(FUGA EN CISTERNA Y LAVAPLATOS VIVEN 3 PERSONAS)
11/07/2018	TOLE DE DIAZ MARIA CECILIA 330544	1/06/2018	\$ 229.500	10.414,56	RELIQUIDACION DE RECIBO, NO HUBO CONSUMO S/G ACTA N° 171 DE FECHA 06/07/2018
27/07/2018	C DE LOZANO MARIA L 334023	3/07/2018	\$ 915.900	222.111,28	RELIQUIDACION DE RECIBO, POR FUGA, VIVIENDA DESHABITADA S/G N°217 DE FECHA 14/07/2018(FUGA EN LA RED DE LA ALBERCA Y LA CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
11/07/2018	URBANO FANORY 334332	16/07/2018	\$ 51.800	25.457,96	RELIQUIDACION DE RECIBO, PRESENTO FUGA EN LA CISTERNA S/G ACTA N°181 DE FECHA 06/07/2018
27/07/2018	TOVAR BLANCA LUZ 334351	3/07/2018	\$ 497.300	194.949,63	RELIQUIDACION DE RECIBO, PRESENTO FUGAS S/G ACTA N°218 DE FECHA 14/07/2018(FUGA EN LA CISTERNA Y ARBOL DE SALIDA)
11/07/2018	BUCURU PALOMA ELEAZAR 334493	16/07/2018	\$ 77.400	64.802,08	RELIQUIDACION DE RECIBO, PRESENTO FUGA INTERNA S/G ACTA N°170 DE FECHA 06/07/2018(FUGA EN LA LLAVE TERMINAL)
11/07/2018	DIAZ AROCA RUBY 334514	16/07/2018	\$ 42.700	40.269,96	RELIQUIDACION DE RECIBO, EL MEDIDOR ES BUENO, NO HUBO CONSUMO EN EL PERIODO S/G ACTA N°174 DE FECHA 06/07/2018(PRESENTO CONSUMO)
26/07/2018	GONZALEZ MANUEL 334669	1/08/2018	\$ 797.200	378.089,80	RELIQUIDACION DE RECIBO, POR FUGA INTERNA S/G ACTA N°216 DE FECHA 14/07/2018(PRESENTA FUGA EN LA VALVULA DE LA ALBERCA Y LA LLAVE DE LA DUCHA)
18/07/2018	ALVAREZ DE VARGAS MARIA J 334711	3/07/2018	\$ 2.177.300	2.296.548,44	RELIQUIDACION DE RECIBO, SALE ADJUDICUOTAS DE FINANCIACION S/G ACTA N°209 DE FECHA 14/07/2018(PRESENTO FUGA EN ALBERCA Y ARBOL DE SALIDA NO SE ANEXA NINGUN TIPO DE ACUERDO DE PAGO POR CUOTAS)
11/07/2018	NIETO GARCIA OLGA 334918	16/07/2018	\$ 112.100	36.199,12	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA S/G ACTA N° 188 DE FECHA 06/07/2018(FUGA EN LA LLAVE TERMINAL EN TANQUE ELEVADO)
11/07/2018	R VDA DE MANCE JOSEFINA 322335	1/03/2018	\$ 183.300	119.557,06	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA S/G ACTA N° 196 DE FECHA 11/07/2018(FUGA EN LA CISTERNA Y EN LA LLAVE DEL LAVAPLATOS)
18/07/2018	DIAZ PEÑA NATIVIDAD 335188	3/07/2018	\$ 426.400	326.419,52	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA INTERNA S/G ACTA N° 212 DE FECHA 14/07/2018(FUGA EN LA CISTERNA)
26/07/2018	G DE CUELLAR VIRGINIA 335189	3/07/2018	\$ 189.900	173.387,66	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR FUGA Y VIVIENDA DESHABITADA S/G ACTA N° 215 DE FECHA 14/07/2018(FUGA EN LA ALBERCA Y EN LA MANGUERA DE LA CISTERNA)
18/07/2018	ORFILIA ROMERO VILLAREAL 335453	3/07/2018	\$ 1.444.400	1.050.463,64	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA Y PRESENTO FUGA S/G ACTA N° 213 DE FECHA 14/07/2018(PRESENTO FUGA EN EL BAÑO)
11/07/2018	PIMENTEL IBARRA ANNA C 335699	16/07/2018	\$ 38.700	20.883,98	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA S/G ACTA N° 190 DE FECHA 06/07/2018(FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO)
18/07/2018	SARA JUANIAS RAMIREZ 336088	3/07/2018	\$ 200.700	81.630,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, MEDIDOR ILEGIBLE S/G ACTA N°202 DE FECHA 11/07/2018(EL CONSUMO VARIO)
11/07/2018	CARMEN COLLAZOS 336546	16/07/2018	\$ 18.400	4.650,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, PRESENTO FUGA S/G ACTA N° 191 DE FECHA 06/07/2018(FUGA EN LA CISTERNA)
TOTAL:				5.037.145,18	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	


1128

JULIO DE 2018

Fecha	Nombre	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR FACTURA	Vlr.Credito	Detalle
29/08/2018	ALAPE WENCESLAO	336700	16/08/2018	\$ 40.200	11.571,80	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA S/G ACTA N°256 DE FECHA 15/08/2018(FUGA EN LA LLAVE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO)
17/08/2018	GUARNIZO FIDELINA	336897	16/08/2018	\$ 77.000	15.630,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA S/G ACTA N°255 DE FECHA 15/08/2018(FUGA EN CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
9/08/2018	JAIRO OLIS	336922	31/07/2018	\$ 281.200	182.027,38	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA S/G ACTA N°243 DE FECHA 08/08/2018(FUGA EN EL ORINAL Y LA DUCHA)
14/08/2018	GUEVARA PEDRO PABLO	337189	16/08/2018	\$ 24.000	10.877,50	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA INTERNA S/G ACTA N°238 DE FECHA 03/08/2018(FUGA EN AL CISTERNA ARBOL DE SALIDA)
9/08/2018	CARDOZO MAXIMILIANO	337403	31/07/2018	\$ 224.600	137.289,95	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA S/G ACTA N°247 DE FECHA 09/08/2018(FUGA EN ARBOL DE SALIDA)
14/08/2018	CAPERA V SALVADORA	337445	16/08/2018	\$ 55.400	42.815,66	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA S/G ACTA N°231 DE FECHA 03/08/2018(FUGA EN LA CISTERNA DEL BAÑO)
9/08/2018	MONTEZ DIAZ HENRRY	337543	31/07/2018	\$ 700.900	356.009,19	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA S/G ACTA N°252 DE FECHA 09/08/2018(FUGA EN EL LAVAPLATOS Y LA ALBERCA)
9/08/2018	SANCHEZ LIGIA MARIA	337746	31/07/2018	\$ 131.900	83.968,44	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA INTERNA S/G ACTA N°248 DE FECHA 09/08/2018(FUGA EN AL CISTERNA)
14/08/2018	BETANCOURTH ANA LURIA	337826	16/08/2018	\$ 53.000	32.440,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR DAÑO EN TANQUE DEL BAÑO S/G ACTA N°230 DE FECHA 03/08/2018
9/08/2018	MARIN NAVARRO JUAN	337975	16/08/2018	\$ 31.700	15.880,40	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR FUGA S/G ACTA N°249 DE FECHA 09/08/2018(FUGA EN LA RED DEL TANQUE ELEVADO Y EL FLOTADOR)
9/08/2018	TOLE RUBIELA	339020	9/08/2018	\$ 2.530.200	1.781.403,30	RELIQUIDACION DEL RECIBO, VIVIENDA DESHABITADA Y EL SERVICIO SE ENCONTRABA SUSPENDIDO S/G ACTA N° 246 DE FECHA 9/8/2018(PRESENTO FUGA EN EL BAÑO)
14/08/2018	GONZALES MARIA DE JESUS	335826	3/07/2018	\$ 225.500	40.501,41	RELIQUIDACION DEL RECIBO, NO PRESENTA FUGA INTERNA SE LE QUITO CONSUMO PROMEDIADO DE ALGUNOS PERIODOS S/G ACTA N° 241 DE FECHA 3/8/2018(PRESENTO CONSUMO)
9/08/2018	SANDRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ	339554	31/07/2018	\$ 221.000	121.317,76	RELIQUIDACION DEL RECIBO, LA VIVIENDA SE ENCONTRO DESHABITADA EN EL PERIODO 2017 Y PRESENTABA FUGA S/G ACTA N° 245 DE FECHA 09/08/2018(PRESENTO CONSUMO)
15/08/2018	ALBEIRO TAMARA PERDOMO	339705	16/08/2018	\$ 32.300	19.700,00	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PRESENTAR FUGA EN LA CISTERNA DEL ARBOL DE SALIDA /G ACTA N° 232 DE FECHA 03/08/2018
11/08/2018	SLEINA CORTES	339723	16/08/2018	\$ 53.400	31.475,20	RELIQUIDACION DEL RECIBO, POR PREDIO DESOCUPADO /G ACTA N° 227 DE FECHA 03/08/2018(PRESENTO CONSUMO)
TOTAL:					2.882.907,99	

Teniendo en cuenta que el recaudo en dichas vigencias se vio disminuido por decisiones expresas en la Ley 142 de 1994 como es el caso de Inmuebles Deshabitados, donde el artículo 99.9 de la ley 142 de 1994 determina... "no habrá lugar a exonerar a ninguna persona natural o jurídica del pago de los servicios públicos...".

De otro lado, es deber del usuario efectuar los pagos de los cargos fijos si no hay consumo, en razón a que un "Cargo Fijo que refleje los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente de un servicio para el usuario,

 CONTRALORÍA <small>PARLAMENTARIA DEL TRABAJO</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023
		Versión: 01

1128

independientemente de su nivel de uso, se consideran como costos necesarios para garantizar la disponibilidad permanente del suministro aquellos denominados costos fijos de clientela, entre los cuales se incluyen los gastos adecuados de administración, facturación, medición y los demás servicios permanentes que de acuerdo a definiciones que realicen las respectivas comisiones de regulación, son necesarios para garantizar que el usuario pueda disponer del servicio sin solución de continuidad y con eficiencia", como lo cita la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la Resolución N° 20058100199985 del 28 de Julio de 2005 y los artículos 146 y 149 de la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 en su literal 90.2


Para el caso de las fugas, si bien es cierto, los descuentos se encuentran soportados con las actas de visita, en los mismos documentos no se efectúa la medición técnica del consumo, conforme lo establece el artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

En este orden de ideas, el hecho de que la entidad hubiese aplicado descuentos sin ninguna autorización o amparo legal (Ley 142 de 1994), determina que dicha actuación adelantada por el gestor fiscal de la entidad, generó un presunto daño al patrimonio de la entidad en cuantía de \$\$35.448.030,32.

Lo anterior por falta de seguimiento, control y legalidad en las actuaciones administrativas.

"MANEJO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES, a este respecto la Empresa no ha consignado el valor de las cesantías o al Fondo Nacional del Ahorro, razón por la cual este pasivo ha venido creciendo y carece de un respaldo en efectivo, esta consignación anual debe hacerse en virtud de lo ordenado en el artículo 99 de la ley 50 de 1990, además se debe tener presente que el no pago oportuno de estas cesantías genera unas sanciones considerables según las normas legales aplicables.

De igual forma la empresa a través de resolución concede a sus empleados del disfrute de vacaciones, pero no cancela el valor de esta prestación social al momento de que el empleado empieza su descanso si no tiempo después, esto lo contempla el artículo 18 del decreto 1045 de 1978 el cual prevé: Artículo 18°- Del pago de las vacaciones que se disfruten. El valor correspondiente a las vacaciones que se disfruten será pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 17: La empresa adeuda a sus empleados y exempleados prestaciones sociales, según los Estados Financieros las obligaciones laborales (Salarios y Prestaciones Sociales) a 31 de diciembre de 2017 ascendieron a la suma de \$174.471.859, entre las cuales se encuentran las Cesantías, que en el año 2016 presentaba un saldo de \$78.394.014 y en el 2017 quedo con un saldo de \$80.265.266, lo que demuestra que se está incumpliendo el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, además los pasivos de las obligaciones muestran también que se han liquidado algunas prestaciones a exempleados y no se les ha cancelado en el término legal como lo estipula la Ley 244 de 1995, lo que le puede ocasionar sanciones y cobro de intereses moratorios y futuras demandas.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 18: De igual forma se encuentra que la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima ESPUNAT. S.A E.S.P., efectuó el pago de la Prima de Servicios durante los años 2016 y 2017, a todos los empleados de la Empresa, (Empleados Oficiales y Públicos). Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 2351 del 2014, por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial en su Artículo 1°. Establece: *"Todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector de educación, tendrán derecho a partir de 2015, a percibir la prima de servicios de que trata el Decreto Ley 1042 de 1978 en los mismos términos y condiciones allí señalados y en las normas que lo modifican, adicionan o sustituyan."*

La Dirección Jurídica de la Función Pública en el radicado N° 20166000198931 del 16 de septiembre de 2016, conceptúa sobre la Remuneración Prima de Servicios, reconocimiento y pago para trabajadores oficiales *"A diferencia de los empleados públicos, los trabajadores oficiales tienen la posibilidad de la previa deliberación sobre las condiciones del servicio y la modificación de tales condiciones y de las prestaciones y elementos salariales por medio de la presentación de pliego de peticiones y la suscripción de convenciones colectivas o pactos colectivos, los cuales hacen parte de su contrato de trabajo. Por tal razón, a través de la celebración de convenciones colectivas, los trabajadores oficiales pueden fijar sus condiciones de trabajo, entre ellas su remuneración."*

Para mayor ilustración, a continuación se enunciaran las principales diferencias existentes entre un Empleado Público y un Trabajador Oficial:

 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

- El empleado Público se rige por una relación legal y reglamentaria, y se concreta con un acto de nombramiento y la suscripción de un acta de posesión, en tanto que un Trabajador Oficial suscribe un contrato de trabajo.

El empleado público se vincula a la administración mediante la modalidad legal o reglamentaria y el acto se concreta en el nombramiento y la posesión. En esta modalidad el régimen del servicio esta previamente determinado en la ley; por regla general el ingreso, la permanencia, el ascenso y el retiro se rigen por carrera administrativa.


El trabajador oficial se vincula mediante un contrato de trabajo que regula el régimen del servicio que va a prestar, permitiendo la posibilidad de discutir las condiciones aplicables, las cuales están regidas por normas especiales que consagran un mínimo de derechos laborales. La relación laboral del trabajador oficial con la administración tiene implicaciones bilaterales, esto es, significa en principio un acuerdo de voluntades para fijar o modificar las condiciones de trabajo, la jornada laboral, los salarios, los términos de duración del contrato, que bien pueden hacerse realidad individualmente o mediante convenciones colectivas firmadas con los sindicatos de este tipo de servidores.

Ahora bien, es importante destacar que el Decreto 2418 de 2015 en su artículo 1° al señalar "empleados públicos" hace referencia a quienes se encuentren vinculados a una entidad pública mediante una relación legal y reglamentaria, es decir, empleados de carrera administrativa, provisionales, de libre nombramiento y remoción, de periodo fijo y temporales.

Por tal razón, los trabajadores oficiales se rigen por contrato de trabajo, la convención colectiva, el pacto colectivo, laudo arbitral o reglamento interno de trabajo si lo hay, y por lo no previsto en ellos, por la Ley 6 de 1945, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1919 de 2002 en cuanto a prestaciones sociales mínimas se refiere.

En ese sentido y como quiera que los trabajadores oficiales pueden discutir sus condiciones de empleo y fijar alcances laborales distintos de los concebidos por las normas generales en criterio de esta Dirección a los trabajadores oficiales se les puede reconocer elementos salariales como la bonificación por servicios prestados, siempre y cuando se establezcan en el contrato de trabajo o en la convención colectiva, pacto colectivo, laudo arbitral, reglamento interno de trabajo, los cuales hacen parte de su contrato de trabajo."

De acuerdo con lo establecido por el artículo 5 del decreto 3135 de 1.968, artículo 3 del decreto 1848 de 1.969 y el artículo 3 del decreto 1950 de 1.973 son trabajadores oficiales las siguientes personas:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

1. Las que prestan sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos y superintendencias en labores o actividades de construcción y sostenimiento de obras públicas.
2. Las que prestan sus servicios en establecimientos públicos en actividades de construcción y mantenimiento de obras públicas y en aquellas otras actividades que los estatutos determinen como susceptibles de ser desempeñadas por trabajadores oficiales.
3. Las que prestan sus servicios en Empresas Industriales y Comerciales del Estado, salvo las que desarrollan actividades de dirección o confianza determinadas en los estatutos.
4. Las que prestan sus servicios en sociedades de Economía Mixta con capital público superior al cincuenta por ciento y menor del noventa por ciento del capital social, según lo ha interpretado la jurisprudencia, lo mismo que las que prestan sus servicios en Sociedades de Economía Mixta con capital público igual o superior al noventa por ciento del capital social en actividades diferentes a las de dirección y de confianza determinadas en los estatutos.

Para el caso de las Empresas Publicas de Natagaima, estarían ubicados en el numeral 3, Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Por lo anterior, se procedió a revisar los documentos y se encuentra que en los Contratos Individuales de Trabajo a Termin Fijo no está estipulado el pago de la Prima de Servicios en ninguna de las cláusulas de los contratos, pudiéndose observar que todos los funcionarios a excepción del Gerente se encuentran vinculados a ESPUNAT. S.A, por contratos (Contrato Individual de Trabajador a Término Indefinido Celebrado a Plazo Presunto o Presuntivo o Contrato Individual a Termin Fijo Inferior a Un año). A continuación se relaciona los empleados a que se le reconoció la prima de servicios, en el año 2016 por medio de los Comprobantes de Egreso N° 192,193 y 194 del 23 de junio de 2016, y N° 207 del 07 de julio de 2016 así:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	NUMERO DE DOCUMENTO	VALOR
Prima de Servicios	Rosmira Bautista Vera	65.789.243	908.626
Prima de Servicios	Carlos Leonardo Marín Castañeda	1.024.516.414	525.329
Prima de Servicios	Magally García Oyola	28.853.396	437.774
Prima de Servicios	Maria Elisa Raga	28.853.862	392.944
Prima de Servicios	Angie Paola González Tique	1.109.845.632	392.944
Prima de Servicios	Carlos Enrique Morales Sánchez	93.344.194	392.944
Prima de Servicios	Jose Bartolome Culma	93.342.709	418.225
Prima de Servicios	Luis Fernando Morales	5.963.338	382.902
Prima de Servicios	Yobany Ortiz Culma	11.324.944	382.901


 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

Prima de Servicios	Alberto Pinzon Alvarado	5.964.023	382.902
Prima de Servicios	Javier Ignacio Chila	93.344.010	382.902
Prima de Servicios	Luis Edgar Carrillo Pamo	5.964.418	382.902
Prima de Servicios	Héctor Jaime Barrero Silvestre	93.345.116	344.728
Prima de Servicios	Manuel Gómez Botache	5.964.729	382.902
Prima de Servicios	Jorge Tole Pacheco	5.963.395	418.225
Prima de Servicios	Teodoro Guarnizo	93.470.803	382.902
Prima de Servicios	Raimundo Sánchez Vargas	79.771.793	381.838
Prima de Servicios	Luis Alberto Medina Gomez	93.343.030	344.728
Prima de Servicios	Ricardo Pacheco Mora	93.334.030	344.728
Prima de Servicios	Gilberto Ortiz Tafur	5.964.065	344.728
Prima de Servicios	José Exinober Manios	93.345.641	124.523
Prima de Servicios	Yeison Romero Parra	93.478.525	172.364
Prima de Servicios	Gerson Andrés Vera Yacuma	93.478.515	186.784
Prima de Servicios	Wilson Paloma Tole	93.471.107	373.568
Prima de Servicios	Ángel Jadid López Tovar	93.343.577	287.273
Prima de Servicios	Blanca Elena Yanguma Pimentel	65.789.430	172.364
Prima de Servicios	Yaneth Romero Calderón	21.017.923	287.273
Prima de Servicios	Yolanda Romero Murcia	28.835.507	57.455
Prima de Servicios	Andrés Felipe Perdomo	1.109.844.611	287.273
Prima de Servicios	Emilsen Sierra Yara	1.006.069.080	287.273
	TOTAL		10.564.224

En el año 2017 por medio de los Comprobantes de Egreso N° 248 del 07 de julio de 2017, N° 264 del 13 de julio de 2017, N° 264 del 18 de julio de 2017 y N° 265 del 19 de julio de 2017 así:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	NUMERO DOCUMENTO	DE	VALOR
Prima de Servicios	Rosmira Bautista Vera	65.789.243		908.626
Prima de Servicios	Carlos Leonardo Marín Castañeda	1.024.516.414		525.329
Prima de Servicios	Magally García Oyola	28.853.396		437.774
Prima de Servicios	María Elisa Raga	28.853.862		392.944
Prima de Servicios	Angie Paola González Tique	1.109.845.632		392.944
Prima de Servicios	Carlos Enrique Morales Sánchez	93.344.194		392.944
Prima de Servicios	José Bartolome Culma	93.342.709		418.225
Prima de Servicios	Javier Ortiz Sanchez	93.470.903		247.611
Prima de Servicios	Yobany Ortiz Culma	11.324.944		382.902
Prima de Servicios	Alberto Pinzon Alvarado	5.964.023		424.472
Prima de Servicios	Luis Edgar Carrillo Pamo	5.964.418		424.472
Prima de Servicios	Héctor Jaime Barrero Silvestre	93.345.116		410.429
Prima de Servicios	Manuel Gómez Botache	5.964.729		424.472
Prima de Servicios	Jorge Tole Pacheco	5.963.395		418.225
Prima de Servicios	Teodoro Guarnizo	93.470.803		382.902
Prima de Servicios	Raimundo Sánchez Vargas	79.771.793		305.470
Prima de Servicios	Ricardo Pacheco Mora	93.334.030		368.859

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128


Prima de Servicios	Gilberto Ortiz Tafur	5.964.065	368.859
Prima de Servicios	Noffal Navith Manios Ruiz	79.837.582	380.543
Prima de Servicios	Wilson Paloma Tole	93.471.107	415.138
Prima de Servicios	Angel Jadid López Tovar	93.343.577	368.859
Prima de Servicios	Yolanda Romero Murcia	28.853.507	368.859
Prima de Servicios	Gloria Yolanda Romero Murcia	6.589.398	245.906
		TOTAL	9.406.764

De esta forma se evidencia un presunto daño patrimonial en los años 2016 y 2017 por valor de Diecinueve Millones Novecientos Setenta Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos (\$19.970.988). Valor cancelado a todos los empleados en calidad de Públicos y Oficiales, Empleados concertados por diferente modalidad de contratos donde ninguno estipula pago de prima de servicios prestados teniendo en cuenta que todos serian empleados oficiales, contraviniendo lo estipulado en el decreto 1083 de 2015, función pública. Normas relativas al trabajador oficial capítulo 1 principios generales Artículo 2.2.30.1.1 tipos de vinculación publica..."Tipos de vinculación la administración pública. Los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo. En todos los casos en que el empleado se halle vinculado a la entidad empleadora por una relación legal y reglamentada, se denomina empleado público. En caso contrario, tendrá la calidad de trabajador oficial, vinculado por una relación de carácter contractual laboral".

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA N° 19 :

Se pudo observar que la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima ESPUNAT. S.A E.S.P., efectuó el pago de la bonificación de servicios prestados del año 2016, a todos los empleados de la Empresa, (Empleados Oficiales y Públicos). Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 2418 del 2015, Artículo 1°. Determinando que se regula la bonificación por servicios prestados para empleados públicos de nivel territorial. Sin embargo, se procedió a revisar los documentos que componen los pagos y solicitar otros como son las hojas de vida de los empleados de la Empresa, pudiéndose observar que todos los funcionarios se encuentran vinculados a ESPUNAT. S.A, por contratos. (Contrato Individual de Trabajador a Término Indefinido Celebrado a Plazo Presunto o Presuntivo o Contrato Individual a Termina Fijo Inferior a Un año). A continuación se relaciona los empleados a que se le reconoció por medio del Comprobante de Egreso N° 454 del 29 de diciembre de 2016 así:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	NUMERO DE DOCUMENTO	DE	VALOR
Bonificación por Servicios	Rosmira Bautista Vera	65.789.243		636.038
Bonificación por Servicios	Carlos Leonardo Marín Castañeda	1.024.516.414		367.730
Bonificación por Servicios	Magally García Oyola	28.853.396		306.442

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


1128

Bonificación por Servicios	Maria Elisa Raga	28.853.862	275.061
Bonificación por Servicios	Angie Paola González Tique	1.109.845.632	275.061
Bonificación por Servicios	Carlos Enrique Morales Sánchez	93.344.194	275.061
Bonificación por Servicios	José Bartolome Culma	93.342.709	292.758
Bonificación por Servicios	Yobany Ortiz Culma	11.324.944	268.031
Bonificación por Servicios	Alberto Pinzón Alvarado	5.964.023	268.031
Bonificación por Servicios	Luis Edgar Carrillo Pamo	5.964.418	268.031
Bonificación por Servicios	Héctor Jaime Barrero Silvestre	93.345.116	241.309
Bonificación por Servicios	Manuel Gómez Botache	5.964.729	268.031
Bonificación por Servicios	Jorge Tole Pacheco	5.963.395	292.758
Bonificación por Servicios	Teodoro Guarnizo	93.470.803	268.031
Bonificación por Servicios	Raimundo Sánchez Vargas	79.771.793	267.287
Bonificación por Servicios	Luis Alberto Medina Gómez	93.334.030	241.309
Bonificación por Servicios	Ricardo Pacheco Mora	93.344.420	241.309
Bonificación por Servicios	Gilberto Ortiz Tafur	5.964.065	241.309
Bonificación por Servicios	Wilson Paloma Tole	93.471.107	261.497
		TOTAL	5.555.084

De esta forma se evidencia un presunto daño patrimonial por valor de Cinco Millones Quinientos Cincuenta Y Cinco Mil Ochenta Y Cuatro Pesos (\$5.555.084) MCTE. Valor cancelado a todos los empleados en calidad de Públicos y Oficiales, Empleados concertados por diferente modalidad de contratos donde ninguno estipula pago de bonificación de servicios prestados teniendo en cuenta que todos serian empleados oficiales, contraviniendo lo estipulado en el decreto 1083 de 2015, función pública. Normas relativas al trabajador oficial capítulo 1 principios generales Artículo 2.2.30.1.1 tipos de vinculación publica..."Tipos de vinculación la administración pública. Los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo. En todos los casos en que el empleado se halle vinculado a la entidad empleadora por una relación legal y reglamentada, se denomina empleado público. En caso contrario, tendrá la calidad de trabajador oficial, vinculado por una relación de carácter contractual laboral".

Finalmente la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima" fue constituida mediante escritura pública 243 del 24 de Septiembre de 2014 corrida en la Notaría Única de Natagaima.

Según reporte de ejecuciones presupuestales puestas a disposición de la Contraloría Departamental del Tolima. La Empresa en el 2017 manejó un presupuesto de gastos \$1.052,36 millones, habiéndose cumplido la meta de recaudo en un 86,48%, teniendo en cuenta que registra ingresos acumulados en los 12 meses de la vigencia, en cuantía que ascendió a \$910,13 millones, del total del Presupuesto de Gasto se comprometieron

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

\$1.029.52 millones, con pagos por valor de \$863.85 millones y quedaron cuentas por pagar por la suma de \$1.655,67 millones.

Como ingresos durante el 2017 (de enero a diciembre) se recaudaron \$910,13 millones dichos recaudos se discriminaron así:


Rubro presupuesto	Descripción	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados
203	Ingresos No Tributarios Aprobados	596.460.943,00	529.340.271,00
20347	Venta de Servicio de Acueducto	333.000.943,00	310.954.725,00
20348	Venta de Servicio de Alcantarillado	123.360.000,00	119.015.965,00
20350	Venta de Servicio de Aseo	106.500.000,00	99.369.581,00
20390	Otros Ingresos No Tributarios	11.550.000,00	\$0,00
204	Transferencias y Aportes Aprobados	400.000.000,00	\$360.759.209,00
20422	Transferencias ESP Subsidios para Servicios Públicos	400.000.000,00	\$360.759.209,00
207	Recursos de Capital Aprobado	55.900.000,00	20.026.508,00
20737	Recuperación de Cartera Subsidios	55.900.000,00	20.026.508,00
	TOTAL	1.052.360.943,00	910.125.988,00

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 20

Analizado el reporte de ejecución de gastos de la vigencia 2017 se encuentra que la empresa comprometió recursos por valor de \$1.029,52 millones los que comparados con los recaudos obtenidos durante el mismo periodo (\$910,13 millones) muestran claramente la violación del artículo 21 del Decreto 115 de 1996 en el que se determina que no se podrá contraer obligaciones en exceso del saldo disponible, configurándose así un déficit presupuestal en cuantía de \$119,39 millones.

Revisados los reportes de ejecuciones presupuestales de las vigencias 2016 y 2017 se encuentra que para el 2017 se produjo una reducción del presupuesto en cuantía de \$89.71 millones (pasó de \$1.119,23 millones en 2016 a \$1.029,52 millones en 2017), sin que se tenga explicación alguna sobre el particular, circunstancia que hace presumir la improvisación de las proyecciones de ingresos y gastos, pues ni siquiera se tuvo como referencia el recaudo acumulado del año anterior.

Es de anotar que el año 2016 se aprobó un presupuesto de \$1.119,23 millones, se recaudó un total de \$1.023,05 millones y se comprometió el total de \$1.118.29 millones, lo que demuestra también déficit presupuestal 95,24 millones.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TACUÁ</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1 1 2 8

La Empresa de Servicios de Públicos de Natagaima "ESPUNAT" a 31 de diciembre de 2017 registró un presupuesto definitivo de \$1.029,52 millones, habiéndose cumplido la meta de recaudo en un 86,48%, pues los recaudos obtenidos durante el periodo evaluado ascendieron a \$910,13 millones.

Así mismo, los compromisos adquiridos durante el periodo evaluado sumaron \$1.029,53 millones, equivalentes al 97.83% del total de ingresos reportados durante el 2017.

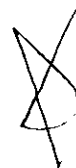
CONCLUSIÓN RESPECTO A LOS HECHOS RELEVANTES EN ATENCION AL RADICADO N° 1167 DE 2017.


El proceso contable se lleva a cabo a través del software "ANTSOFT", El proceso contabilidad, de facturación, Presupuesto y PQR se está ejecutando a través del aplicativo ANTSOFT, no se cuenta con módulo de inventario y almacén; los inventarios son manejados en hoja de cálculo Excel, lo que no permite una tener una información en línea que alimente el sistema contable.

La Empresa de Servicios Públicos de Natagaima no cuenta con página WEB y por consiguiente se pudo evidenciar que no se encuentran publicados los Estados Contables de la anualidad 2017.

Teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de pruebas de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en comparación con el año 2016 facilitados por la empresa a la comisión auditora y los reportados a la Contaduría General de la Nación, se tiene que los Estados contables de la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima preparados para la vigencia 2017, no reflejan con exactitud la veracidad de la información financiera, afirmación hecha al encontrar que los saldos de las cuentas más representativas del Estado de Situación Financiera que hacen parte de los grupos Cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipo no son confiables al no contar la empresa con un estado de cartera depurado, así como unos inventarios de bienes de bienes muebles e inmuebles actualizados que permitan considerarla razonable, aunado a que los procesos que reportan la información fuente para alimentar las cuentas antes mencionadas no se encuentran en red con el software en el que se elaboran los estados financieros y se producen los registros contables, además los Estados Financieros no están firmados por el Revisor Fiscal y se abstiene de emitir una opinión de los mismos pues tuvo una serie de limitaciones entre ellas el acceso a la información.

En las notas contables expedida por la entidad, afirma que los Estados Financieros se firma con salvedad, debido a que la información contable de los saldos de cuentas de las vigencias anteriores que sirvieron de base para la contabilización de la actual vigencia



	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

fiscal aún se observa que presuntamente algunas cuentas pueden estar sobreestimadas, los cuales a la fecha no se han terminado de depurar y ajustar de acuerdo al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.


De lo anterior se tiene conocimiento que la empresa no reporto un informe de avance del proceso de depuración contable según lo ordena el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

El proceso auditor evidencio que la empresa no cuenta con un manual de procesos y procedimientos para las áreas administrativas y misionales, como por ejemplo el área del Almacén, se pudo establecer que a la fecha de auditoria, la Empresa no cuenta con un instrumento administrativo que permita hacer más eficientes los procesos de registro y control de los inventarios en el almacén, a través de la distribución adecuada de las tareas y responsabilidades, además de mantener el registro y documentación oportuna y suficiente de los movimientos que se realicen en cada proceso; los movimientos registrados en almacén como son las entradas y salidas se manejan mediante una hoja Excel.

Se pudo evidenciar también que la empresa no cuenta con actos administrativos soportes para realizar los descuentos en las facturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo según certificación de la Coordinadora Administrativa, a pesar de que en la relación de descuentos de facturas figuran resoluciones, estas tampoco fueron facilitadas a la comisión auditora.

Se solicitó a la empresa planes de gestión de la vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018 y la coordinadora administrativa y financiera certifico que no existen, contraviniendo lo estipulado en el Artículo 49 de los Estatutos atribuciones del Gerente General inciso d, elaborar y presentar a la Junta Directiva a más tardar el día 15 de diciembre de cada año el plan anual de gestión.

Se requirió información acerca de procesos legales en contra de la empresa y la Coordinadora Administrativa certifico que no existe ninguno, contraviniendo información suministrada por el Revisor Fiscal de la Empresa, ya que puso en conocimiento a esta comisión auditora sobre un proceso de cobro por el no pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF por una suma cercana a los 47 millones de pesos, y otro proceso adelantado por Cortolima en el cual el Revisor Fiscal solicito información en varias oportunidades a la Gerencia anterior sin obtener respuesta dado que se tiene embargo de un predio de la empresa, teniendo en cuenta estos procesos se evidencia ocultamiento de información por parte de la Gerencia en cabeza del señor Miguel Ariel González Aragón, puesto que esta información no reposa en los archivos de la empresa.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1128

2.3 CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de las Hallazgos							
	Adminis- trativo	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Página
1	X					X		7
2	X					X		8
3	X					X		8
4	X					X		8-10
5	X					X		10
6	X					X		10
7	X					X		11
8	X							13-14
9	X							14
10	X							15
11	X			X	\$1.649.000	X		16
12	X			X	\$1.008.000	X		17
13	X							18-24
14	X					X		24-25
15	X					X		25-27
16	X			X	\$35.448.039,32	X		27-60
17	X					X		61
18	X			X	\$19.970.988	X		61-65
19	X			X	\$ 5.555.084	X		65-67
20	X					X		67-68
Total	20			5	\$63.631.111,32	16		

Igualmente se informa que la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Natagaima que debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar el formato que para elaboración de planes de mejoramiento anexo a la Resolución 351 del 22 de Octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, debiendo enviarse a la Contraloría Departamental del Tolima- 7º. Piso Gobernación del Tolima y radicarse en la ventanilla única de correspondencia ubicada en el primer piso de la Gobernación del Tolima frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,


ALEXANDER CARRERA RAMOS
 Contralor Auxiliar


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima


ANDREA MARCELA MOLINA ARAMÉNDIZ
 Director de control fiscal y medio ambiente

Audidores: Jesús Gildardo Silva S./María del pilar Montalvo/Carlos A. Salazar S.

